En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo de 2015 se reúne el Consejo Superior bajo la presidencia de la señora decana Nélida CERVONE, con la asistencia de los señores Consejeros a continuación indicados y del señor Secretario General abogado Juan Pablo MAS VELEZ.

Siendo las 10: 00 hs. se declara abierta la sesión.

MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR PRESENTES

ACERBO, Marcelo ALVAREZ CANTONI, Héctor José ARRANZ. Cristina BRANCOLI, Javier BRUNO. Luis CALISSANO, Alejandro DOMINGUEZ, Jorge, Néstor ELVERDIN, Juan Carlos EVELSON, Pablo Andrés FERNANDEZ, Carolina GELPI, Ricardo Jorge GIUSTI, José Luis GOLLUSCIO, Rodolfo Ángel GUELER, Jonathan Matías ILLESCAS, Gabriel MORGADE, Graciela Alejandra PASART, Jorge PINTO, Mónica POSTOLSKI, Glenn QUINTANA, Gerardo RAZZARI BRION, Bruno REBOREDA, Juan Carlos ROTHLIN, Rodolfo SALGADO, Horacio SCHUSTER, Federico Luis

ANRO, Jorge FERRONATO, Jorge

SUMARIO

| 1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 11 DE MARZO DE 20153 |
|---|
| 2. CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR DARIO RICHARTE AL CARGO DE VICERRECTOR DE LA UBA3 |
| 3. RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM PARA SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO SUPERIOR5 |
| 4. ASUNTOS DESPACHADOS POR LAS COMISIONES6 |
| 2. CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR DARIO RICHARTE AL CARGO DE VICERRECTOR DE LA UBA (CONTINUACIÓN)10 |
| 5. PROYECTOS PRESENTADOS48 |
| 6. PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES53 |
| 7. COMUNICACIONES62 |
| 8. INFORME DEL RECTOR63 |

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:03 del miércoles 25 de marzo de 2015, se reúne el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Ocupa la Presidencia la señora Decana de la Facultad de Psicología, licenciada Nélida Cervone.

Sra. Presidenta (Cervone).- Buenos días: habiendo quórum damos inicio a la sesión de hoy.

Queremos informar que no hay sistema, así que tendremos que hacer sin sistema las votaciones y los pedidos de palabra. El señor Secretario General les dirá.

Sr. Secretario General (Mas Velez).- Sólo eso: que las votaciones serán a mano alzada porque tenemos un problema con el sistema informático.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 11 DE MARZO DE 2015

Sr. Secretario General.- Está en consideración la versión taquigráfica de la sesión del Consejo Superior del 11 de marzo de 2015.

Sra. Presidenta.- En consideración.

Si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Se da por aprobada.

2. CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR DARIO RICHARTE AL CARGO DE VICERRECTOR DE LA UBA

Sr. Secretario General.- Está en consideración la renuncia del profesor Richarte al cargo de Vicerrector de esta Universidad.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Gueler.

Sr. Gueler.- Gracias, señora presidenta.

Vemos cómo sesión a sesión va modificándose el panorama, porque la exigencia que hacíamos en la sesión plenaria anterior de una explicación a partir del pedido de licencia del vicerrector Richarte –que no brindaba ningún tipo de fundamentación– viene ahora con la carta de renuncia que presentó.

Hay una referencia directa a una campaña de denuncia que se llevó adelante desde el mismo 12 de marzo de 2014 y que se fortaleció este año a partir del cuestionamiento del rol de los servicios de Inteligencia, a lo que también se hacía referencia en la sesión anterior.

A partir de este panorama creo que hasta habría que felicitar a esta gestión de la Universidad porque logró algo muy complicado: unificar a un inmenso arco político que va desde el kirchnerismo hasta la izquierda, que representa a todos los claustros, a las asociaciones gremiales, estudiantiles, docentes, Decanos y Consejos Directivos, bajo una sola consigna. La consigna es "fuera Richarte". Por fuera de esta consigna quedaron únicamente en el sector estudiantil la Franja Morada, el PRO y el Partido Socialista, completamente aislados. Consideramos que esto, sin dudas, es un triunfo para el movimiento estudiantil y docente —así lo entendemos—, pero también creemos que sería un gran error considerar este episodio como un hecho aislado porque efectivamente no lo es. Es por eso que esto nos lleva necesariamente a la pregunta de cómo es que llegó Richarte a ocupar el cargo de Vicerrector.

Detrás de ese error, por llamarlo de alguna manera, está la misma cuestión de fondo que llevó a la consideración de Atilio Alterini como candidato a Rector en 2006 y que sumió a esta Universidad en una profunda crisis. El tema de fondo es el de la democratización; esa

democratización que sirvió como promesa en la asunción de las dos gestiones anteriores del ex rector Hallú; esa democratización que seguimos exigiendo. Lo hicimos al momento de asumir el rector Barbieri y constituye una consigna que seguimos levantando desde el movimiento estudiantil y docente.

Voy a ser muy breve. Lo que cabe preguntar a todos los miembros de este Cuerpo es si vamos a seguir negando el debate de fondo, que es el de la democratización de la Universidad; muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- A mí me inunda una enorme alegría. Sinceramente, estoy rebosante de felicidad. Dos semanas pasaron desde que planteamos este año en el Consejo Superior la necesidad de que Richarte se vaya de la Universidad. Y, finalmente, el Vicerrector de la SIDE no está en este Consejo Superior.

Pero para la Federación Universitaria de Buenos Aires, para la AGD y para el movimiento estudiantil y docente, esta fue una campaña de largo alcance. Arrancamos con esta gestión denunciando al Vicerrector de la SIDE y sistemáticamente, en este Consejo Superior, los bloques políticos del PRO, de la UCR, del Partido Socialista, se llenaron la boca defendiéndolo a Richarte. ¡Hemos tenido que escuchar que este Consejo Superior está "de la vereda de Richarte", casi rasgándose las vestiduras para defender a un funcionario de los servicios de Inteligencia! Hemos tenido que escuchar en este Consejo Superior barbaridades absolutas diciendo que los servicios de Inteligencia son potestad del Estado, que así está bien, que debe ser así y que no hay ninguna impugnación para que un funcionario, miembro de la SIDE, responsable de los asesinatos del 19 y 20 de diciembre, ocupe el sillón del Vicerrector. Se llenaron la boca el PRO, con sus representantes políticos; la UCR, con sus representantes políticos, y el Partido Socialista, con sus representantes políticos.

Fíjense qué interesante: la carta de Richarte desnuda de cuerpo entero a las autoridades de esta Universidad. "El 70% del Consejo Superior me sostuvo hasta el último momento". Agradecemos al señor Richarte por su sinceridad, porque en el otro 30% estamos los estudiantes y los docentes que lo venimos combatiendo desde el minuto 1 en que se sentó en este sillón. Y en ese 70% están los funcionarios políticos de todo el arco nacional que lo defendieron a capa y espada. "¡Estamos en la vereda de Richarte!" dijeron los consejeros en este recinto.

Este acto político desnuda de cuerpo entero las intenciones de esta gestión. La gestión de Barbieri ya no sólo será recordada por sus cajas negras, por sus posgrados arancelados y por sus convenios con las empresas, con el banco Santander Río: la gestión de Barbieri será hoy y para siempre la gestión de la SIDE, la gestión de Richarte y la gestión que el movimiento estudiantil pudo enfrentar con una metodología sistemática de lucha para evitar que los servicios de Inteligencia copen esta Universidad.

Los han despojado de todas las caretas. Ustedes podrán contar la historia como se les venga en gana, pero nosotros seremos el fiel reflejo de este proceso de lucha de más de un año en donde cada uno de los miembros de este Consejo Superior aportó su granito de arena para sostener a un funcionario de la SIDE; para sostener a un funcionario con lazos directos con los servicios de Inteligencia hasta el día de la fecha, que logró colocar su servicio y su estudio de abogado como el estudio de abogado de los funcionarios más corruptos de este país. El estudio de Richarte y asociados era la garantía de impunidad que tenían los Boudou, que tenían los Núñez Carmona, que tenían los Uberti y que tenía una larga lista de funcionarios de este gobierno nacional implicados en casos de corrupción. Era el abogado del poder por predilección y la guerra de servicios lo obligó a tomar partido no por este Consejo Superior sino por los Stiusso y los servicios de Inteligencia, dejándolos a ustedes –a todos– completamente colgados de un pincel, defendiéndolo en el vacío. Esta denuncia es la que promulgó la Federación Universitaria de Buenos Aires, la Gremial Docente, el movimiento estudiantil y los docentes comprometidos en un solo objetivo: echar al Vicerrector de la SIDE.

Ahora: ustedes se darán cuenta de que, por la envergadura de la denuncia y por la envergadura de esta victoria de los estudiantes, nosotros no podemos cesar en esta lucha. Repudiamos profundamente el asilo político que Darío Richarte pretende tener en la Facultad de Derecho. La consigna del movimiento estudiantil es "fuera Richarte de la UBA". Y entendemos que una gestión de una Facultad que ahora se dedica a sostenerlo en una oficina perdida de Derecho tendrá las mismas características políticas que tuvo este Consejo Superior sosteniéndolo durante más de un año y un mes.

Señores consejeros:...

Sra. Presidenta.- Consejero Illescas: perdón, pero tiene dos minutos.

Sr. Illescas.- Señores consejeros: queda en claro, una vez más, la importancia política que tiene para los estudiantes y para el desarrollo y el futuro de esta Universidad la consigna de la democratización. Como ustedes verán en el caso de Richarte, lejos de ser una consigna abstracta, se hace carne en esta gestión que defiende a los funcionarios de la SIDE, que defiende los posgrados arancelados, las cajas negras, los presupuestos de ajuste, los convenios con las grandes multinacionales, los convenios con la Pan American Energy, con el Banco Santander Río... Se hace carne la consigna de la democratización.

Vuelve a ponerse sobre el tapete la necesidad de que estudiantes y docentes tomen las riendas del futuro de esta Universidad porque esta camarilla minoritaria que sostuvo a Richarte sólo tiene la perspectiva de seguir funcionando defendiendo los intereses que lo colocaron a Richarte como Vicerrector de esta Universidad.

Y quiero hacer una pequeña mención; pero no por pequeña menos importante. El movimiento estudiantil conoce de cuerpo entero las características políticas de estas autoridades. Mi compañero hacía referencia a un planteo político que, por cierto, es profundo: la pata estudiantil de esta gestión –los Nuevo Espacio, los PRO, las agrupaciones estudiantiles adictas al presupuesto universitario— ha sido la mayor derrotada por esta lucha porque no ha podido decir ni una sola palabra de la complicidad política que tiene este Consejo Superior con los servicios de Inteligencia. Han tenido que esconder la cola. No pueden explicar a ningún estudiante de la Universidad por qué votaron y por qué sostuvieron junto a Barbieri, junto al PRO, junto al PS, junto a la UCR, a un Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires miembro de la SIDE y de los servicios de Inteligencia.

Yo lamento profundamente que hoy el Rector de la Universidad no se haya hecho presente en este Consejo Superior porque me gustaría haber escuchado todas las alocuciones en defensa de Richarte, como lo hizo durante un año y un mes; como me va a encantar escuchar que todos los consejeros que se rasgaron la camisa para poder defender a Richarte ahora tomen la palabra y le expliquen al movimiento estudiantil por qué Richarte se tuvo que ir en función de la campaña política que lanzó la FUBA, que lanzó la AGD, y por qué Richarte se tuvo que ir cuando el movimiento estudiantil se plantó ante una camarilla privatista de la Universidad que pretendía defender a un funcionario de los servicios de Inteligencia.

Señores consejeros: con total agrado les pido "tomen la palabra", vuelvan a explicar y a defender; párense en esta silla y digan "somos de la vereda de Richarte". El hecho de que ustedes estén en la vereda de Richarte no nos pone más contentos porque el movimiento estudiantil claramente está en la vereda opuesta de esta gestión y de este Consejo Superior.

Sra. Presidenta.- Se va a votar la renuncia presentada por el profesor Darío Richarte.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada por unanimidad.

3. RESOLUCIONES DICTADAS AD REFERÉNDUM PARA SU APROBACIÓN POR EL CONSEJO SUPERIOR **Sr. Secretario General.-** Punto 3): Resoluciones dictadas ad referéndum para su aprobación por el Consejo Superior. Hay una sola.

-Se enuncia, y sin observaciones se vota y aprueba la resolución ad referéndum que se menciona a continuación: Resolución 259.

4. ASUNTOS DESPACHADOS POR LAS COMISIONES

Sr. Secretario General.- Punto 4): Asuntos despachados por las comisiones.

Sr. Illescas.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- Quería plantear una cuestión de forma.

Las votaciones en el Consejo Superior tienen tres opciones: afirmativa, negativa y abstención. Solicito que se respete esa metodología.

Sr. Secretario General.- Sí; igual es al efecto de determinar el resultado final de la votación. No es al efecto de que quede reflejada la intención de cada uno de los consejeros sino de la mayoría del pleno. Ese es el espíritu del Reglamento. Si no, hay otros mecanismos por los cuales se puede dejar constancia de la opinión de los consejeros.

Sr. Illescas.- Entonces, pediremos la palabra en todos los casos en que haya abstenciones.

-Se enuncian, y sin más observaciones que la expresa abstención de los señores consejeros Illescas y Gueler en los puntos 1) a 17), y sólo del señor consejero Gueler -el señor consejero Illescas se retira momentáneamente del recinto al enunciarse el punto 18)- en los puntos 18) a 22), se votan y aprueban los despachos producidos por las respectivas comisiones en los expedientes que se mencionan a continuación:

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

| 1) EXP-UBA: 82.793/2014 pág. ½ | Se declara de interés institucional las XIV Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente". <u>Comisión de Enseñanza</u> |
|-------------------------------------|---|
| 2) EXP-UBA: 72.998/2014 pág. 3 | <u>Fac. de Agronomía</u> Se prorroga por SEIS (6) meses, con carácter improrrogable la vigencia de plan de estudios de la carrera de Agronomía –plan 1969- al señor Carlos Guillermo DIEZ. <u>Comisión de Enseñanza</u> |
| 3) EXP-UBA: 55.880/2014 pág. 4/6 | <u>Fac. de Cs. Económicas</u> Se renueva la designación del contador público Héctor Antonio LAROCCA como Profesor Consulto Asociado. |

4) EXP-UBA: 64.035/2014

pág. 7/10

<u>Fac. de Cs. Económicas</u>.- Se renueva la designación del doctor Javier LINDENBOIM como Profesor Consulto Titular.

Comisión de Enseñanza

Comisión de Enseñanza

5) EXP-UBA: 34.641/2014 11/15 pág. Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Se aprueban las asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas, correspondientes al año académico 2014.

Comisión de Enseñanza

2/004.4

6) EXP-UBA: 81.958/2014

pág. 16/18

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Se renueva la designación del doctor Walter Mario VARGAS como

Profesor Consulto Titular. Comisión de Enseñanza

7) EXP-UBA: 81.971/2014

pág. 19/24

<u>Fac. de Cs. Exactas y Naturales.</u>- Se aprueban las asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Físicas y el título intermedio de Licenciatura en Ciencias Físicas: Asistente de Investigación en Física, correspondientes al año académico 2015.

Comisión de Enseñanza

8) EXP-UBA: 81.974/2014

pág. 25/28

<u>Fac. de Cs. Exactas y Naturales.</u>- Se aprueban las asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, correspondientes al año académico 2015.

Comisión de Enseñanza

9) EXP-UBA: 81.979/2014

pág. 29/32

<u>Fac. de Cs. Exactas y Naturales.</u>- Se aprueban las asignaturas optativas para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera, correspondientes al año académico 2015.

Comisión de Enseñanza

10) EXP-UBA: 82.775/2014

pág. 33/34

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el doctor Alejandro COLMAN LERNER al cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial en el área docente: Biología Molecular y Celular, área de investigación: Biología de Sistemas.

Comisión de Enseñanza

11) EXP-UBA: 50.018/2014

pág. 35/38

<u>Fac. de Cs. Sociales.</u>- Se designa al doctor Oscar OSZLAK como Profesor Consulto Titular.

Comisión de Enseñanza

12) EXP-UBA: 59.053/2014

pág. 39/41

<u>Fac. de Cs. Sociales</u>.- Se renueva la designación del doctor Arturo Aquilino FERNÁNDEZ como Profesor Consulto Titular.

Comisión de Enseñanza

13) EXP-UBA: 66.551/2014

pág. 42/43

<u>Fac. de Cs. Sociales.</u>- Se tiene por concedida, en concepto de "año sabático", licencia al profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Semiezada Al ADADOS Popular y Masiva, doctor Pablo

Alejandro ALABARCES. Comisión de Enseñanza

14) EXP-UBA: 43.864/2014

pág. 44/46

<u>Fac. de Derecho</u>.- Se renueva la designación del doctor Eduardo BARBAROSCH como Profesor

Consulto Adjunto.

Comisión de Enseñanza

15) EXP-UBA: 44.073/2014 pág. 47/49 <u>Fac. de Derecho</u>.- Se renueva la designación de la doctora Beatriz Luisa ALICE como Profesora Consulta

Adjunta.

Comisión de Enseñanza

16) EXP-UBA: 69.005/2014 pág. 50/51

Fac. de Farmacia y Bioquímica.- Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la doctora Ana María PUYO al cargo de profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, en la asignatura Anatomía Humana (macro y microscópica).

Comisión de Enseñanza

17) EXP-UBA: 7.982/2015

pág. 52/53

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Se tiene por aceptada la renuncia de la doctora Sylvia Regina SAITTA al cargo de profesora regular asociada, con dedicación exclusiva en la materia Literatura Argentina II.

Comisión de Enseñanza

18) EXP-UBA: 8.050/2015

pág. 54/58

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Se designa a la doctora Flora María HILLERT como Profesora Consulta Titular. Comisión de Enseñanza

19) EXP-UBA: 83.573/2014

pág. 59/60

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Se designa al doctor Hugo Daniel PETRUSCHANSKY como profesor contratado.

Comisión de Enseñanza

20) EXP-UBA: 6.015/2014

pág. 61/63

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se renueva la designación del doctor Mario Rafael FORTUNATO como Profesor

Consulto Adjunto. Comisión de Enseñanza

21) EXP-UBA: 7.130/2013

páq. 64/66

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se designa al médico Eduardo Rodolfo CAPPARELLI como Profesor Consulto

Adjunto.

Comisión de Enseñanza

22) EXP-UBA: 8.262/2014

pág. 67/70

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se renueva la designación del doctor Carlos Alberto Natalio FIRPO como Profesor

Consulto Titular. Comisión de Enseñanza

Sr. Acerbo.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Acerbo.

Sr. Acerbo.- Señora presidenta: quiero hacer una propuesta, primero, por la agilidad del Consejo y para que usted no esté repitiendo tantas palabras.

La propuesta es que si cuando dice "en consideración" nadie realiza ninguna manifestación, se dé por aprobado. Si alguien quiere marcar el voto negativo o la abstención, que así lo haga. Esto es para dar agilidad al procedimiento.

Sra. Presidenta.- ¿Sólo el voto positivo?

Sr. Acerbo.- No, cuando usted lo pone en consideración, si nadie hace ninguna manifestación, está aprobado. Me parece más ágil.

Sr. Golluscio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Golluscio.

Sr. Golluscio.- En la Comisión de Enseñanza, el tema de estos cuatro docentes autorizados los tratamos en bloque. Podríamos hacer lo mismo, para agilizar el tratamiento.

Sr. Secretario General.- ¿Puntos 23) a 27)?

Sr. Golluscio.- No, del punto 23) al 26).

Sr. Secretario General.- Si no hay problemas, ponemos en consideración de manera conjunta los puntos 23) al 26), inclusive.

Comisión de Enseñanza

-No se producen objeciones. En consecuencia, se aprueban los despachos producidos por la Comisión de Enseñanza en los expedientes que se mencionan a continuación:

23) EXP-UBA: 14.180/2013

pág. 71/72

<u>Fac. de Medicina.-</u> Se otorga el título de Docente Autorizado al médico Carlos Santiago RUGGERI.

24) EXP:UBA: 27.802/2014

pág. 73/74

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se otorga el título de Docente Autorizado al médico Claudio Francisco CAPUANO. Comisión de Enseñanza

25) EXP-UBA: 35.449/2014

pág. 75/76

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se otorga el título de Docente Autorizado a la bioquímica Roxana Inés CERRETINI. Comisión de Enseñanza

26) EXP-UBA: 49.850/2013

pág. 77/78

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se otorga el título de Docente Autorizado al médico Alberto Oscar RANCATI. Comisión de Enseñanza

-Se enuncian, y sin observaciones se votan y aprueban los despachos producidos por las respectivas comisiones en los expedientes que se mencionan a continuación:

27) EXP-UBA: 60.755/2013

pág. 79/82

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se designa a la doctora Amelia Esther Angélica Emma MUSACCHIO como Profesora

Emérita de esta Universidad. Comisión de Enseñanza

28) EXP-UBA: 77.381/2013

pág. 83/84

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se otorga el título de Docente Autorizado a la médica Stella Maris RANUNCOLO.

Comisión de Enseñanza

29) EXP-UBA: 81.022/2014

pág. 85/86

<u>Fac. de Psicología</u> - Se prorroga con carácter de improrrogable por el término de UN (1) año, la fecha de presentación de la Tesina de la Licenciatura en Musicoterapia, a la alumna Emilia Inés PÉREZ MURIAS.

Comisión de Enseñanza

-Al enunciarse el punto 30):

30) EXP-UBA: 81.024/2014

pág. 87/88

<u>Fac. de Psicología</u> - Se prorroga con carácter de improrrogable por el término de UN (1) año, la fecha de presentación de la Tesina de la Licenciatura en Musicoterapia, a la alumna María Belén GÓMEZ

ALBA. Comisión de Enseñanza

Sra. Presidenta.- En consideración.

2. CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PROFESOR DARIO RICHARTE AL CARGO DE VICERRECTOR DE LA UBA (Continuación)

Sr. Brancoli.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Brancoli.

Sr. Brancoli.- Antes de pasar a la Comisión de Concursos, quiero pedir la palabra para los representantes estudiantiles que no pudieron ingresar a la sesión en horario porque no se lo permitieron.

La idea es que puedan expresarse respecto del punto 2 del Orden del Día: la renuncia del Vicerrector Richarte.

Si el Cuerpo está de acuerdo, les podemos dar la palabra para que lean un documento y expresen su posición frente a un tema tan importante que hace a la Universidad; muchas gracias.

Sra. Presidenta.- Vamos a votar el pedido formulado por el consejero Brancoli. Se necesitan dos tercios de los votos.

-Se practica la votación.

- **Sra. Presidenta**.- Se registraron 6 votos por la afirmativa. No reunió los dos tercios necesarios para darles la palabra. Queda rechazado el pedido.
- **Sr. Brancoli.-** Solicito, entonces, si puedo expresar la posición de los representantes que me hicieron llegar el documento.
- Sr. Secretario General.- Podrá hacerlo en el punto Peticiones o asuntos particulares.
- Sr. Brancoli.- Bien, gracias.

4. ASUNTOS DESPACHADOS POR LAS COMISIONES (Continuación)

Sra. Presidenta.- En consideración el punto 30).

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Aprobado.

Sr. Secretario General.- Como es habitual, se van a votar en bloque los dictámenes correspondientes a Llamados, que son dictámenes de la Comisión de Concursos en los cuales no hay impugnaciones ni observaciones, contenidos en los puntos 31) a 33) inclusive.

-No se producen objeciones. En consecuencia, se aprueban los despachos producidos por la Comisión de Concursos en los expedientes que se mencionan a continuación:

UNIDADES ACADÉMICAS

LLAMADOS

31) EXP-UBA: 80.511/2014

pág. 89

Fac. de Cs. Económicas.- Se aprueba llamado a concurso para proveer DOS (2) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Microeconomía II.

Comisión de Concursos

32) EXP-UBA: 83.715/2014

pág. 90

Fac. de Cs. Económicas.- Se aprueba llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Administración Financiera.

Comisión de Concursos

33) EXP-UBA: 65.198/2014

pág. 91

Fac. de Odontología.- Se aprueba llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva, en la orientación Cirugía v Traumatología Bucomáxilofacial I

Comisión de Concursos

Sr. Secretario General.- Como es habitual, se van a votar en bloque los dictámenes correspondientes a Jurados, que son dictámenes de la Comisión de Concursos en los cuales no hay impugnaciones ni observaciones, contenidos en los puntos 34) a 44) inclusive.

> -No se producen objeciones. En consecuencia, se aprueban los despachos producidos por la Comisión de Concursos en los expedientes que se mencionan a continuación:

JURADOS

34) EXP-UBA: 54.201/2013

pág. 92/93

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, en el área de Biología Molecular y Bioquímica Analítica y Estructural.

Comisión de Concursos

35) EXP-UBA: 214.710/2012

pág. 94/95

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Didáctica de la Física, Didáctica de la Matemática, Didáctica de la Química, Didáctica de la Biología o Didáctica de la Computación, de la Comisión de Carrera de los profesorados de

Enseñanza Media y Superior. Comisión de Concursos

36) EXP-UBA: 23.223/2013

pág. 96/97

Fac. de Cs. Sociales.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva,

en la asignatura Derecho del Trabajo I.

Comisión de Concursos

37) EXP-UBA: 23.230/2013

pág. 98/99

Fac. de Cs. Sociales.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de regular adjunto. con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho del Trabajo I. Comisión de Concursos

38) EXP-UBA: 31.685/2013

pág. 100/101

Fac. de Derecho.- Se dejan sin efecto Resoluciones (CS) Nros. 2266/07 y 3097/07. Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer DOS (2) cargos de profesor regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial.

Comisión de Concursos

39) EXP-UBA: 50.658/2014

pág. 102/103

Fac. de Derecho.- Se deja sin efecto la Resolución (CS) Nº 2268/07. Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular/asociado, con dedicación parcial, en la asignatura Derecho Procesal Civil v Comercial.

Comisión de Concursos

40) EXP-UBA: 2.221.816/2009

pág. 104/105

Fac. de Derecho.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura Didáctica Especial del Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas.

Comisión de Concursos

41) EXP-UBA: 58.906/2013

pág. 106/107

Fac. de Farmacia y Bioquímica.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, en la cátedra Higiene y Sanidad, asignatura Salud Pública e Higiene Ambiental.

Comisión de Concursos

42) EXP-UBA: 18.257/2014

pág. 108/109

Fac. de Filosofía y Letras.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva. de "Literatura Europea del Renacimiento".

Comisión de Concursos

43) EXP-UBA: 46.438/2013

pág. 110/111

Fac. de Filosofía y Letras.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la Dialectología Hispanoamericana.

Comisión de Concursos

44) EXP-UBA: 20.407/2013

pág. 112/113

Fac. de Ingeniería.- Se designa jurado que deberá entender en el concurso para proveer UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, en el

área de docencia: Telecomunicaciones.

Comisión de Concursos

Sr. Secretario General.- Como es habitual, se van a votar en bloque los dictámenes correspondientes a Designaciones que no tienen recursos, que son dictámenes de la Comisión de Concursos en los cuales no hay impugnaciones ni observaciones, contenidos en los puntos 45) a 75) inclusive.

Sr. Golluscio.- Pido la palabra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Golluscio.

Sr. Golluscio.- Quería decir una cosa con respecto al punto 46), que tiene que ver con un profesor de mi Facultad.

Si bien estoy de acuerdo con la resolución propuesta, quiero destacar que el profesor Satorre revistaba como profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva y decidió reducir su dedicación. Concursó por una semi-exclusiva y el Consejo Directivo lo propuso como plenario, reconociéndole los méritos que tenía cuando tenía dedicación exclusiva y sabiendo que el Reglamento no lo permite. El Consejo Directivo lo que quiso hacer es decir que el profesor tiene muchos méritos y, si el Reglamento lo permitiera, merecería ser plenario.

Yo lo quiero decir acá porque es mi obligación.

Sra. Presidenta.- Muy bien.

Entonces, ponemos en consideración todas las designaciones de Concursos que van del punto 45) al 75) inclusive.

-No se producen objeciones. En consecuencia, se aprueban los despachos producidos por la Comisión de Concursos en los expedientes que se mencionan a continuación:

DESIGNACIONES

> exclusiva del área de Fruticultura Propuesta: Pedro INSAUSTI como profesor regular

asociado

Comisión de Concursos

46) EXP-UBA: 209.619/2012 Fac. de Agronomía.- Concurso: UN (1) cargo de

profesor regular titular, con dedicación semiexclusiva

del área de Cerealicultura

Propuesta: Emilio Horacio SATORRE

Comisión de Concursos

47) EXP-UBA: 224.538/2012

pág. 119/120

pág. 116/118

Fac. de Agronomía.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva del

área de Bioquímica

Propuesta: José Alfredo CURA como profesor regular

asociado

Comisión de Concursos

48) EXP-UBA: 220.906/2012

pág. 121/122

<u>Fac. de Cs. Económicas</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Econometría

Propuesta: Julio Eduardo FABRIS

Comisión de Concursos

49) EXP-UBA: 2.268.523/2009

pág. 123/124

<u>Fac. de Cs. Económicas.</u>- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Organización Industrial Propuesta: Walter Alberto CONT

Comisión de Concursos

50) EXP-UBA: 63.873/2014

pág. 125/126

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el área Biología y Sistemática Animal (Subárea Morfológica) para el dictado de materias relacionadas con Invertebrados No Antrópodos.

Propuesta: Verónica Adriana IVANOV

Comisión de Concursos

51) EXP-UBA: 67.072/2014

pág. 127/128

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación

parcial en el área Biología Molecular y Celular

Propuesta: Guillermo Daniel ALONSO

Comisión de Concursos

52) EXP-UBA: 70.368/2014

pág. 129/130

<u>Fac. de Cs. Exactas y Naturales</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área Petrología

Propuesta: Stella Maris Norma POMA como profesor

regular asociado.

Comisión de Concursos

53) EXP-UBA: 75.490/2014

pág. 131/132

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación

parcial, en el área Análisis Funcional Propuesta: Gabriel LAROTONDA

Comisión de Concursos

54) EXP-UBA: 75.491/2014

pág. 133/134

Fac. de Cs. Exactas y Naturales.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación

parcial, en el área Petrología

Propuesta: Héctor Adolfo OSTERA como profesor

regular asociado. Comisión de Concursos

55) EXP-UBA: 9.113/2010

pág. 135/136

<u>Fac. de Cs. Sociales</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación parcial, en la asignatura "Historia Social Moderna y Contemporánea"

Propuesta: Julia Virginia ROFE

Comisión de Concursos

56) EXP-UBA: 25.007/2010

pág. 137/138

<u>Fac. de Cs. Sociales</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación parcial, en la

asignatura Teoría Sociológica Propuesta: Damián PIERBATTISTI

Comisión de Concursos

57) EXP-UBA: 2.066.843/2010

pág. 139/140

<u>Fac. de Cs. Sociales.</u>- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Inglés I, II y III

Propuesta: Marta Isabel GARCEN

Comisión de Concursos

58) EXP-UBA: 2.067.464/2010

pág. 141/142

<u>Fac. de Cs. Sociales.</u>- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Francés I, II y III Propuesta: Lucía Inés DORIN Comisión de Concursos

59) EXP-UBA: 58.869/2014

pág. 143/144

<u>Fac. de Derecho</u>.- Concurso: TRES (3) cargos de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

asignatura Elementos de Derechos Reales

Propuesta: Domingo CURA GRASSI, Roberto MALIZIA

y Santiago DOCAMPO MIÑO

Comisión de Concursos

60) EXP-UBA: 58.887/2014

pág. 145/146

Fac. de Derecho. - Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, de la caignatura Flamentas de Derechos Poelas

asignatura Elementos de Derechos Reales Propuesta: Adrián Gustavo CARTA

Comisión de Concursos

61) EXP-UBA: 2.081.896/2009

pág. 147/148

<u>Fac. de Derecho</u>.- Concurso: DOS (2) cargos de profesor regular asociado, con dedicación parcial, de la asignatura Elementos de Derechos Penal y Procesal Penal y Procesal Penal.

Propuesta: Fernando Jorge CORDOBA y Mario Alberto

VILLAR

Comisión de Concursos

62) EXP-UBA: 2.745.002/2013

pág. 149/150

Fac. de Farmacia y Bioquímica.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación

exclusiva, en la cátedra Química Biológica I Propuesta: Fernando Pablo DOMINICI

Comisión de Concursos

63) EXP- UBA: 2.746.068/2013

pág. 151/152

<u>Fac. de Farmacia y Bioquímica</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacología,

cátedra de Farmacología

Propuesta: Guillermo Federico BRAMUGLIA

Comisión de Concursos

64) EXP- UBA: 2.748.111/2013

pág. 153/154

<u>Fac. de Farmacia y Bioquímica</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la cátedra Genética y Biología Molecular Propuesta: Héctor Manuel TARGOVNIK como profesor regular titular.

Comisión de Concursos

65) EXP- UBA: 53.228/2014

pág. 155/156

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva, de Lengua y Cultura Griega (I a V)

Designary Cultura Officia (1 a V)

Propuesta: Pablo Adrián CAVALLERO como profesor

regular titular plenario. Comisión de Concursos

66) EXP- UBA: 69.184/2014

pág. 157/158

Fac. de Filosofía y Letras.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular titular/asociado con dedicación exclusiva, en la asignatura Didáctica II, Estrategias y

Técnicas Generales de la Acción Educativa

Propuesta: Diana Rita MAZZA como profesora regular

titular

Comisión de Concursos

67) EXP- UBA: 2.091.904/2009

pág. 159

Fac. de Filosofía y Letras.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, de

Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza

Propuesta: Se declara desierto Comisión de Concursos

68) EXP- UBA: 2.091.910/2009

pág. 160/161

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva

de Estética

Propuesta: Inés Alejandra BUCHAR

Comisión de Concursos

69) EXP- UBA: 2.353/2012

pág. 162/163

<u>Fac. de Ingeniería.</u>- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el

área de docencia "Trabajo Profesional"

Propuesta: Rosa Isabel PUEYO

Comisión de Concursos

70) EXP- UBA: 222.342/2012

pág. 164/165

<u>Fac. de Ingeniería</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en el área de docencia "Comunicaciones", subárea:

"Básicas"

Propuesta: Walter Gustavo FANO

Comisión de Concursos

71) EXP- UBA: 24.690/2011

pág. 166/167

<u>Fac. de Medicina</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Medicina –asignatura Medicina II-.

Propuesta: Pascual Rubén VALDEZ

Comisión de Concursos

72) EXP- UBA: 41.798/2011

pág. 168/169

<u>Fac. de Medicina</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en el Departamento de Medicina –asignatura Diagnóstico

por Imágenes

Propuesta: Patricia CARRASCOSA

Comisión de Concursos

73) EXP- UBA: 60.625/2013

pág. 170/171

<u>Fac. de Odontología</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

orientación Endodoncia

Propuesta: Ariel Luis LENARDUZZI

Comisión de Concursos

74) EXP- UBA: 60.736/2013

pág. 172/173

<u>Fac. de Odontología</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la

orientación Endodoncia

Propuesta: Laura Beatriz PINASCO

Comisión de Concursos

75) EXP- UBA: 18.188/2014

pág. 174/175

<u>Fac. de Psicología</u>.- Concurso: UN (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicoanálisis: Escuela

Francesa

Propuesta: Pablo Daniel MUÑOZ

Comisión de Concursos

Sra. Presidenta.- Prosigue la consideración de los despachos producidos por las comisiones.

-Se enuncian, y sin observaciones se votan y aprueban los despachos producidos por las respectivas comisiones en los expedientes que se mencionan a continuación:

COMISION DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

76) EXP-UBA: 3.650/2015 y otros

pág. 176/178

Se da por cumplida la presentación de informes de viajes de las personas que se mencionan.

Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

77) EXP-UBA: 63.650/2014 pág. 179/194

Convenio Específico y Actas Complementarias Nros. 1 y 2 a suscribirse entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Se autoriza al señor Rector a suscribir el convenio específico y las Actas Complementarias mencionadas. Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

78) EXP-UBA: 8.401/2015 pág. 195/220 Se aprueban los Informes finales de Grupos Consolidados de la Programación Científica 2010-2012 y de Grupos en Formación e Investigadores Jóvenes de la Programación Científica 2011-2014, los Informes de avance de Grupos Consolidados de la Programación Científica 2012-2015, los Informes finales de la Programación Científica 2012-2015 que finalizaron el 30 de junio de 2013, los Informes finales Grupos Consolidados de los provectos interdisciplinarios de la Programación Científica 2010-2012, los Informes de avance de Grupos Consolidados de los provectos interdisciplinarios de la Programación Científica 2012-2015, los Informes finales de Grupos en Formación de proyectos de Investigación Clínica de la Programación Científica 2011-2014, los Informes de avance de Grupos Consolidados de los proyectos de Investigación Clínica de la Programación Científica 2012-2015.

Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

79) EXP-UBA: 10.085/2015 pág. 221/263 Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2012-2015 a los proyectos de investigación que se mencionan, que corresponden a la cuarta cuota del tercer año de ejecución de los proyectos: Financiamiento a proyectos de Grupos Consolidados, Estipendio de sostenimiento a proyectos de Grupos Consolidados, Financiamiento a proyectos de investigación clínica de Grupos Consolidados.

Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

80) EXP-UBA: 10.088/2015 pág. 264/345 Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2013-2016 a los proyectos investigación que se mencionan que corresponden a la cuarta cuota del segundo año de ejecución de los proyectos: Financiamiento a proyectos de Grupos Consolidados, de Grupos en Formación y de Investigadores Jóvenes, Estipendio de sostenimiento a proyectos de Grupos Consolidados y de Grupos en Formación e Investigadores Jóvenes.

Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

81) EXP-UBA: 10.084/2015 pág. 346/556 Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2014-2017 a los proyectos investigación que se mencionan que corresponden a la cuarta cuota del primer año de ejecución de los proyectos: Financiamiento a proyectos de Grupos Consolidados, de Grupos en Formación y de Investigadores Jóvenes, Estipendio de sostenimiento a proyectos de Grupos Consolidados y de Grupos en Formación e Investigadores Jóvenes, Financiamiento a proyectos de investigación en el marco del Programa Historia y Memoria: 200 años de la Universidad de Buenos Aires. Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

82) EXP-UBA: pág. 557/581

65.406/2014 Fac. de Cs. Económicas.- Se aprueba la creación de la Maestría en Gestión Estratégica de Marketing Digital v Negocios por Internet. Se aprueba Reglamentación General, Plan de Estudios y contenidos mínimos de las asignaturas.

Comisión de Estudios de Posgrado

83) EXP-UBA: 7.892/2015

pág. 582/599

Fac. de Filosofía y Letras.- Se aprueba la creación de la Carrera de Especialización en Pedagogías para la igualdad en contextos socioeducativos diversos. Se aprueba Reglamentación General, Plan de Estudios y

contenidos mínimos de las asignaturas. Comisión de Estudios de Posgrado

84) EXP-UBA: 77.013/2014

pág.600/625

Fac. de Ingeniería.- Se aprueba la creación de la Maestría en Automatización Industrial. Se aprueba Reglamentación General, Plan de Estudios v

contenidos mínimos de las asignaturas. Comisión de Estudios de Posgrado

85) EXP-UBA: 73.525/2014

pág. 626/628

Fac. de Agronomía.- Se incorpora el curso "Nutrición Mineral de Cultivos" en reemplazo del curso "Dinámica

de la Utilización de Nutrientes por los Cultivos" correspondiente a la Maestría en Producción Vegetal. Se aprueban contenidos mínimos del curso.

Comisión de Estudios de Posgrado

86) EXP-UBA: 82.116/2014

pág. 629/652

Fac. de Agronomía.- Se aprueba la modificación de la Carrera de Especialización en Turismo Rural.

Comisión de Estudios de Posgrado

87) EXP-UBA: 68.033/2014

páq. 653/669

Fac. de Cs. Económicas.- Se aprueba la modificación de la Carrera de Especialización en Administración

Financiera.

Comisión de Estudios de Posgrado

88) EXP-UBA: 76.146/2013

pág. 670/688

Fac. de Cs. Económicas.- Se aprueba la modificación de la Carrera de Especialización en Gestión Pública.

Comisión de Estudios de Posgrado

89) EXP-UBA: 77.009/2014

pág.689/711

Fac. de Ingeniería.- Se aprueba el cambio de denominación de la Carrera de Especialización en Ingeniería en Automatización Industrial por la de Carrera Especialización en Automatización Industrial. Se aprueba la denominación del título de Especialista en Automatización Industrial. Se aprueba la modificación del plan de estudios, contenidos

mínimos de las asignaturas y la Reglamentación General.

Comisión de Estudios de Posgrado

90) EXP-UBA: 67.215/2014

pág. 712/735

Fac. de Medicina.- Se aprueba la apertura de la sede en el Hospital General de Agudos "P. Piñero" para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en

Medicina Interna.

Comisión de Estudios de Posgrado

-Al enunciarse el punto 91):

91) EXP-UBA: 68.648/2014

pág. 736/759

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se aprueba la apertura de la sede en la Clínica de los Virreyes para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Medicina Interna.

Comisión de Estudios de Posgrado

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Schuster.

Sr. Schuster.- Solicito que conste expresamente mi abstención.

Sr. Reboreda.- Yo también solicito que conste mi abstención.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada, con dos abstenciones.

-Se enuncian, se votan y aprueban los despachos producidos por las respectivas comisiones en los expedientes que se mencionan a continuación:

92) EXP-UBA: 61.838/2014

pág. 760/773

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se aprueba la apertura de la sede en el Sanatorio Otamendi y Miroli para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Neonatología.

Comisión de Estudios de Posgrado

93) EXP-UBA: 54.660/2014

pág. 774/792

<u>Fac. de Medicina</u>.- Se aprueba la apertura de la sede en el Hospital General de Agudos "Carlos G. Durand" para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en

Cirugía General.

Comisión de Estudios de Posgrado

94) EXP-UBA: 58.595/2014

pág. 793/808

<u>Fac. de Medicina.</u>- Se aprueba la apertura de la sede en el Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas" para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en

Cirugía Plástica.

Comisión de Estudios de Posgrado

95) EXP-UBA: 40.843/2014

pág. 809/844

<u>Fac. de Medicina.</u>- Se aprueba la incorporación de la subsede Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas" dependiente de la sede Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda" para el dictado de la Carrera de Médico Especialista en Desarrollo Infantil.

Comisión de Estudios de Posgrado

96) EXP-UBA: 31.107 y 60.896/2014

pág. 845/846

<u>Fac. Agronomía.</u>- Se acepta la renuncia de la doctora Adriana Graciela KANTOLIC como miembro de la Comisión de Doctorado. Se designa al doctor Daniel Julio MIRALLES como miembro de la Comisión de Doctorado y se renueva la designación de los miembros de la Comisión de Doctorado que se mencionan. Queda integrada la Comisión de Doctorado con los miembros que se mencionan.

Comisión de Estudios de Posgrado

97) EXP-UBA: 8.026/2015

pág. 847/854

Acuerdo de Cotutela de Tesis Doctoral con la Universidad Aix-Marseille (Francia) en relación con el Doctorado que llevará a cabo el alumno Rogelio PINEDA MURILLO. Se autoriza al señor Rector a suscribir dicho Acuerdo.

Comisión de Estudios de Posgrado

–Al enunciarse el punto 98):

98) EXP-UBA: 62.848/2014

pág. 855/874

Fac. de Medicina.- Se rectifica el Anexo, Punto VIII. Mecanismos de Autoevaluación de la Resolución (CS) Nº 1859/14, mediante la cual se aprobó la apertura de la sede Hospital de pediatría SAMIC "Prof. Dr. Juan P. Garraham" para el dictado de la carrera de Médico Especialista en Hemoterapia e Inmunohematología. Comisión de Estudios de Posgrado

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- Solicito que conste la abstención en todos los expedientes de la Comisión de Posgrado por tratarse los mismos de actividades aranceladas.

Sra. Presidenta.- Entonces, que conste la abstención del consejero Illescas por tratarse de posgrados arancelados.

Sr. Secretario General.- Correcto.

-Se vota y aprueba.

-Al enunciarse el punto 99):

COMISION DE PRESUPUESTO

99) EXP-UBA: 16.223/2015

pág. 875/880

Se fija con carácter de emergencia y provisional el cálculo de recursos de esta Universidad correspondiente al Financiamiento 11 – Tesoro Nacional – para el ejercicio 2015 y se establece la distribución de créditos en la forma que se detalla.

Comisión de Presupuesto

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Gueler.

Sr. Gueler.- Gracias, señora Decana a cargo de la Presidencia.

Estamos ante una nueva discusión –si puede llamarse de esa manera– con respecto al presupuesto de la Universidad, que vuelve a plasmar en el proyecto de resolución una formulación, que no es la primera vez que aparece, en cuyo artículo 1° dice *fijar con carácter de emergencia y provisional el presupuesto* en la suma que se expresa.

Por experiencia de sesiones anteriores y en discusiones vinculadas al presupuesto, entiendo que va a haber varias intervenciones que mencionarán que la plata no alcanza, que es insuficiente, pero no obstante lo cual debemos aceptar el presupuesto que se brinda a la UBA.

El Rector ha dicho en muchas oportunidades que el reclamo por más presupuesto es algo que unifica a los distintos sectores, a los distintos claustros de esta Universidad. Bueno: esa es una verdad a medias. Es cierto que muchos de nosotros decimos —y podemos coincidir—

que hace falta más presupuesto, pero hay una diferencia fundamental en relación a qué es lo que hacemos frente a esa situación con la que teóricamente todos desacordamos.

Frente a un incremento nominal totalmente insuficiente considerando la inflación incipiente en nuestro país es que desde el claustro estudiantil volvemos a hacer un llamado a luchar por el aumento de un presupuesto que es totalmente insuficiente y que da por hecho una situación –naturaliza una situación— que consideramos realmente grave: me refiero al hecho de que miles de docentes ad honórem sean los que sostienen esta Universidad. Realmente resulta muy difícil comprender cómo, en el marco de una discusión donde se va a aprobar el presupuesto de la Universidad, no hay ninguna mención –me adelanto a esto; espero que me contradigan— ni discusión respecto de un tema que debería ser central.

El presupuesto es absolutamente insuficiente. Nosotros hacemos una oposición a este presupuesto insuficiente porque sabemos cómo se suple la falta de presupuesto: a partir de un incremento de los acuerdos con empresas privadas. Cuando tratamos la parte de Convenios podemos ver cómo florecen y van creciendo los acuerdos con empresas privadas, y cómo es una forma en la cual también avanza una mirada privatista en nuestra Universidad.

Por eso, no es un capricho cuando nosotros hablamos de financiamiento único estatal, del reclamo y de la lucha que tenemos que llevar adelante —ahí sí coincido— todos juntos para exigir y arrancar un presupuesto acorde al que necesita nuestra Universidad. Pero entendemos que en esto no va a haber acuerdo. Igualmente mantengo la esperanza de que los consejeros, que espero sean todos porque se trata de un tema tan importante como éste, tengan algo que decir.

Por lo expuesto, reiteramos nuestro pedido o traemos la voz de miles de estudiantes y también de los docentes que ven ante este presupuesto la necesidad de cambiar la política de administración de la miseria por una lucha que termine con un presupuesto como el que necesita nuestra Universidad; gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Rebordea.

Sr. Reboreda.- Gracias, señora Presidenta.

Voy a fundamentar mi voto en contra del proyecto de distribución de presupuesto.

Como lo planteé en la Comisión de Presupuesto, hay distintos niveles de discusión sobre el presupuesto de la UBA. Una primera discusión sería si el presupuesto otorgado por el Congreso de la Nación a las universidades nacionales es razonable; una segunda discusión sería si la distribución entre universidades nacionales es razonable; y una tercera discusión es si la distribución dentro de la UBA es razonable. El tema que está en discusión en este Consejo Superior es la distribución del presupuesto dentro de la UBA, por lo que me voy a centrar en este último aspecto; pero de todas formas voy a aclarar mi posición respecto de los dos primeros niveles de discusión.

Como ya lo he dicho en otras oportunidades, el presupuesto asignado por el Congreso de la Nación a la UBA no tiene en cuenta la importancia de la función Salud en dicho presupuesto. De hecho, los fondos asignados sólo cubren el 15 por ciento del presupuesto que requieren los hospitales. Lo mismo ocurre con la función Ciencia y Técnica.

En relación al segundo nivel, el presupuesto de las universidades nacionales aumentó de 2014 a 2015 un 33 por ciento; pero el de la UBA sólo aumentó un 30 por ciento.

En 2015, el presupuesto de la UBA representa el 17,2 por ciento del presupuesto de las universidades nacionales. Hace cinco años, en 2010, era el 18,9 por ciento. Utilizando cualquier indicador –alumnos de grado, alumnos de posgrado, egresados de grado, egresados de posgrado, docentes por alumno, el que quieran– se constata que la UBA recibe menos recursos que el promedio de las universidades nacionales.

Ahora; volviendo al punto que está en tratamiento, hoy estamos aprobando un presupuesto de 6.710 millones que significa un aumento del 30 por ciento respecto del año 2014. De esos 6.710 millones 6.057 –el 90,3%– corresponden a salarios y 652 millones corresponden a gastos de funcionamiento. Es decir que estamos destinando a gastos de funcionamiento de la UBA el 9,7% del presupuesto.

De esos 652 millones de gastos de funcionamiento sólo 96,7 millones —es decir, el 14,8%— corresponden a las Facultades; otro 15 por ciento corresponden a gastos de funcionamiento de los hospitales; el 68,5 por ciento a gastos de funcionamiento de la administración central, y el resto corresponde a gastos de los colegios y del CBC.

Si expresáramos los gastos de funcionamiento de las Facultades como porcentajes del presupuesto total de la UBA, los gastos de funcionamiento de las Facultades representan sólo el 1,44 por ciento del presupuesto total de la UBA: o sea, 96,7 millones de 6.710 millones.

Dije recién que el presupuesto de la UBA aumentó un 30 por ciento en 2015; pero este proyecto está aumentando los gastos de funcionamiento para las Facultades en sólo 12 por ciento. Como referencia, el Índice de Precios al Consumidor Urbano calculado por el INDEC para 2014 fue de 23,9 por ciento. Es decir que estamos aumentando el presupuesto de gastos de funcionamiento de las Facultades el 50 por ciento del aumento del Índice de Precios al Consumidor Urbano del INDEC.

Durante los últimos cuatro años el aumento de los gastos de funcionamiento de las Facultades fue menor al aumento del presupuesto de la UBA: fue del 20 por ciento en 2012; 20 por ciento en 2013; 20 por ciento en 2014, y es del 12 por ciento lo propuesto para 2015.

En el período 2011-2015 el aumento del presupuesto de la UBA fue del 169 por ciento, pero los gastos de funcionamiento aumentaron un 93 por ciento. O sea que estamos hablando de un desfasaje progresivo donde este año se está produciendo uno mayor; pero este desfasaje comienza en 2011.

Una manera de mostrar este desfasaje entre lo que sería Inciso 1) –salarios– y los incisos 2) y 5), Gastos de Funcionamiento, es expresar estos incisos como porcentajes del presupuesto total de la UBA. En 2011, los gastos de funcionamiento de la UBA representaban el 14,5 por ciento del presupuesto total, y en 2015, el 9,7 por ciento. A su vez, los gastos de funcionamiento de las Facultades en 2011 representaban el 2 por ciento del presupuesto total mientras que en 2015 van a ser el 1,4 por ciento. Es decir que hubo una reducción relativa de los gastos de funcionamiento de las Facultades del 30 por ciento en cuatro años.

Todos tenemos claro que las funciones de la UBA son docencia, investigación y extensión, y que estas funciones se realizan fundamentalmente a través de las Facultades. Creo que el presupuesto que estamos aprobando es insuficiente para que las Facultades realicen correctamente y en forma segura esas funciones de docencia, investigación y extensión.

En la Comisión de Presupuesto se planteó que esta situación no es nueva y que desde hace tiempo las Facultades deben cubrir con recursos propios el insuficiente presupuesto para gastos de funcionamiento. Quisiera manifestar que no estoy de acuerdo con esta postura y que creo que el Financiamiento 11 —es decir, el Presupuesto nacional— debe garantizar que las Facultades cumplan sus funciones de docencia, investigación y extensión.

Por otra parte, y como es de público conocimiento, hay una notable disparidad en los recursos propios generados por las distintas dependencias de la UBA. En el año 2014 el total de recursos propios de la UBA fue de 1.583 millones, lo cual aproximadamente fue un 25 por ciento del presupuesto de cierre del año 2014. En ese año los recursos propios de las Facultades variaron desde 10 millones hasta 582 millones, y los recursos propios de los hospitales desde 30 hasta 110 millones.

En algunas dependencias, los recursos propios fueron un 165 por ciento del Financiamiento 11 —es decir, salarios y gastos de funcionamiento—, y en otras fueron apenas

de un 4 o 5 por ciento del Financiamiento 11. Esto muestra claramente que algunas Facultades son menos sensibles que otras a una reducción de los gastos de funcionamiento proveniente del presupuesto nacional.

También se mencionó en la Comisión de Presupuesto que se debía analizar el presupuesto en su conjunto y no sólo los gastos de funcionamiento. Coincido con ese planteo y creo que es necesario que la UBA se dé una discusión profunda del presupuesto, tanto de los incisos 2 y 5 –gastos de funcionamiento— como del Inciso 1, salarios. Esta discusión debe tener en cuenta las diferencias entre Facultades en número de alumnos que deben atender, características de la docencia que deben impartir, actividades de investigación y extensión que se realizan en cada unidad, y superficie, características y actividades de docencia, investigación y extensión que se desarrollan en los edificios.

Creo que un punto a analizar en detalle son los gastos de funcionamiento de los hospitales. En el año 2001 estos gastos eran sólo el uno por ciento de los gastos de funcionamiento de la UBA. En este presupuesto que se está presentando son el 15 por ciento de los gastos de funcionamiento de la UBA. En forma semejante, el Inciso 1 de los hospitales representa en el presupuesto del año 2015 el 17,1 por ciento del presupuesto de la UBA: es decir, un 25 por ciento del Inciso 1 de las 13 Facultades.

Para resumir: si tomamos los últimos años, se ve claramente que el presupuesto de gastos de funcionamiento ha aumentado menos que el presupuesto total de la UBA y que esta reducción en los gastos de funcionamiento no ha sido igual en todas las Facultades.

Sin ser cargoso con los números, desde el año 2008 a la fecha el presupuesto total de la UBA aumentó 6,4 veces, el Inciso 1 de las Facultades 6,7 veces y el Inciso 1 de los hospitales 7,8 veces, pero los gastos de funcionamiento de las Facultades aumentaron 4,8 veces.

En el caso particular de nuestra Facultad, el Inciso 1 aumentó menos que el promedio de las Facultades, y los gastos de funcionamiento también aumentaron menos que el promedio de las Facultades.

De alguna manera, lo que tuvimos en estos años fue una significativa redistribución del presupuesto entre las distintas dependencias de la UBA y esto se hizo sin estar precedido por una discusión en el Consejo Superior. El año pasado voté a favor de la distribución del presupuesto entendiendo que se trataba de una nueva gestión que recién comenzaba. Hoy, luego de un año de gestión, no puedo avalar un proyecto de distribución de presupuesto sin que exista una discusión profunda del mismo y se analicen las distintas opciones.

Adelanto que en el punto Proyectos Presentados voy a presentar un proyecto de reasignación, con carácter de emergencia, de las partidas del presupuesto para que sea girado a la Comisión de Presupuesto. En dicho proyecto también se solicita que se convoque a la Comisión de Pautas Presupuestarias creada en el año 2008; gracias.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- El tema del presupuesto –ustedes serán testigos– ha atravesado todo el año de sesiones en este Consejo Superior. Nosotros ya lo hemos planteado el año pasado y en años anteriores, y entendemos que nuevamente esta gestión se pretende salir con la suya.

Hoy se pretende aprobar un presupuesto que, como todos los años, se dice que no es un presupuesto que va a alcanzar. A pesar de que eso queda planteado, incluso se plantea en el proyecto, y todos los consejeros de este Consejo parecen dar cuenta de que eso es efectivamente así, el presupuesto de la UBA se sigue aprobando de manera sistemática.

Ahora, hay un salto cualitativo que se dio en el debate en comisión –un poco lo expresaba el consejero Gueler y también lo expresaba un poco el decano Reboreda–, que es una denuncia que el movimiento estudiantil y el movimiento docente vienen planteando desde hace años en la Universidad de Buenos Aires: ¿cuál es la funcionalidad de un presupuesto de

ajuste? El desarrollo de los recursos propios. Y quien preside la Comisión de Presupuesto en esto fue explícito. El decano Reboreda lo plantea con anterioridad a mi intervención, lo cual realmente para mí es un alivio porque, si no, parece que nosotros, que formamos parte de las comisiones, que estamos presentes y escuchamos todo, somos una banda de locos porque después diremos acá las cosas y la mayoría se lavará las manos.

En la Comisión de Presupuesto fue muy claro: sí, el presupuesto no alcanza, el gasto de funcionamiento aumenta un 12 por ciento, el presupuesto no va a alcanzar; entonces la Universidad de Buenos Aires, esta gestión, da vía libre para que todo lo que no alcance del Presupuesto nacional se facture y se desarrolle con recursos propios. ¡Hay total libertad! Es decir, la Universidad de Buenos Aires se rige pura y exclusivamente bajo las normas del mercado. Las Facultades que puedan tener un desarrollo en recursos propios, bien; las que no, bueno, más o menos, mal... ¡Es fantástico!

La universidad pública, gratuita y de calidad, durante esta gestión pasa a estar sometida directamente a las normas del mercado: a la oferta y la demanda. Ustedes explíquennos a nosotros cómo esto no puede ser una política privatista de la Universidad de Buenos Aires. Les pido por favor que se tomen el trabajo de explicarnos detenidamente cómo esto no puede ser una política privatista cuando se reconoce que hay un presupuesto que no alcanza; cuando los gastos de funcionamiento van siempre por debajo de la inflación; cuando las becas Sarmiento aumentan un mísero 20 por ciento; cuando tenemos más de 10 mil docentes ad honórem que no cobran un salario; cuando tenemos trabajadores tercerizados en todas las Facultades. Ustedes explíquennos a nosotros cómo en esta condiciones, cuando se da rienda suelta al desarrollo de los negociados en cada Facultad para suplir la miseria presupuestaria, esto no es una política privatista. ¡Se los pido por favor! No hay argumento que puedan esbozar para escapar de esta realidad política de la Universidad de Buenos Aires.

Cuando nosotros denunciamos el pacto con el Banco Santander Río todos nos dijeron "¡no, no; esto no! Ustedes, imagínense... Nosotros, una gestión reformista...". Cuando asumió Barbieri pretendió continuar con la antorcha del reformismo universitario: que "bla bla bla", que "bla bla bla". Y hoy, a la luz de los hechos y de la claridad política del decano Giusti en la Comisión de Presupuesto, entendemos que todo esto es una gran mentira. Sería fundamental que se clarifiquen de una vez por todas las intenciones de esta Universidad; que lo digan a ciencia cierta. Ahora que cada uno apoya bloques políticos nacionales con orientaciones privatistas, que digan con claridad que la Universidad de Buenos Aires no tiene presupuesto suficiente, que esta gestión no va a mover un dedo por un aumento presupuestario y que dejen bien en claro que cada Facultad se salva por sí misma: si tiene recursos propios y caja negra, adelante: y, los que no, tendrán que sufrir la miseria presupuestaria.

El presupuesto de los hospitales es realmente el clímax de la hipocresía. Yo recuerdo las palabras del Rector de esta Universidad diciendo que sólo el Hospital de Clínicas debería tener un presupuesto de 1.500 millones: ¡sólo el Hospital de Clínicas! Si ustedes leen el presupuesto, el Hospital de Clínicas cierra o sigue funcionando con una penuria presupuestaria que realmente es atroz: con recursos propios, con pacientes que pagan, con instalaciones que se caen a pedazos, con falta de sábanas, con falta de medicamentos, con profesionales que trabajan gratis. ¡Es el clímax de la hipocresía de este Consejo!

Señores consejeros: nosotros rechazamos abiertamente este presupuesto. Entendemos que...

Sra. Presidenta.- Consejero Illescas: tiene dos minutos para finalizar. Por favor, vaya redondeando.

Sr. Illescas.-... esta gestión ha logrado consolidar una política privatista sobre la base de un sistemático ajuste a las cuentas de la Universidad.

Yo era chico; ustedes quizás se acuerdan; lo vivieron quizás en carne propia; y este es un ejemplo que siempre recordamos a los compañeros en las Facultades. Se está allanando el camino a la privatización de la Universidad, a los posgrados arancelados, a negociados con empresas, a convenios con multinacionales. Yo siempre recuerdo cuando a mí me explicaron

la política privatista que se llevó adelante en la década del 90, donde el Estado vació completamente sus propios servicios para allanar el camino a la privatización. La Universidad de Buenos Aires va por ese camino, señores consejeros. Las declaraciones y la sinceridad con que el decano Giusti lo expresó en la Comisión de Presupuesto dan realmente la orientación política de esta gestión.

La Universidad de Buenos Aires no puede funcionar con 10 mil docentes ad honórem; con trabajadores tercerizados; con edificios que se caen a pedazos. No puede funcionar con un presupuesto de ajuste, y no puede funcionar bajo la lógica de la oferta y la demanda que es la que pretende imponer esta gestión privatista. La Universidad de Buenos Aires tiene que tener el presupuesto suficiente para su funcionamiento. Obligatoriamente tenemos que plantear el problema del pase a planta de todos los tercerizados; de que no haya ningún docente ad honórem en la Universidad de Buenos Aires. Tenemos que plantear objetivamente este proceso. Y ha quedado claro que esta gestión no pretende de ninguna manera ninguna de estas soluciones para el conjunto del movimiento estudiantil y para el conjunto del movimiento docente. Esta gestión pretende la caja negra, los recursos propios, los negociados con empresas: esa es la perspectiva privatista que nosotros denunciamos.

Voy hacer una última aclaración: y lo vamos a hacer como un pedido de informes formal. Quiero que me expliquen en qué parte de los incisos de este presupuesto aparecen los docentes ad honórem. ¿Cómo se va a solucionar la situación de los docentes ad honórem? Y más importante: ¿en qué parte de este presupuesto aparecen los sueldos de cinco cifras que cobran todos los funcionarios de esta Universidad? Que el decano Giusti que le vaya a explicar a los docentes ad honórem que trabajan gratis cuánto cobra él como funcionario público, y así todos los funcionarios de esta Universidad.

Señores consejeros: esta gestión es una casta minoritaria que somete a miles de docentes a trabajos precarios, a cierre de cátedras y a trabajos gratuitos en la Universidad. ¡Se sostienen ustedes con sueldos millonarios a costa de docentes que trabajan con el esfuerzo de su propio cuerpo, a costa de estudiantes que van a percibir un aumento miserable en la Beca Sarmiento....

Sra. Presidenta.- Conseiero Illescas: está muy excedido en su tiempo. Por favor, finalice.

Sr. Illescas.- ...a costa de estudiantes que sufren condiciones edilicias denigrantes, a costa de pacientes que se atienden en el Hospital de Clínicas en condiciones infrahumanas!

Entonces, señores consejeros: este presupuesto de ajuste, que va acompañado de una perspectiva claramente privatista y de desarrollo de los recursos propios, como bien lo dijo en la Comisión de Presupuesto el decano Giusti, también tiene un agregado más que vuelve a pintar de cuerpo entero a estas autoridades: los que someten y votan a favor un presupuesto de ajuste y la política privatista son los mismos que cobran sueldos de cinco cifras.

Si ustedes no me pueden explicar cómo es esta situación y la orientación política que tiene esta Universidad miren, señores consejeros: hemos llegado al punto cúlmine de una política privatista. Una casta minoritaria –¡minoritaria!– de funcionarios que cobran sueldos de cinco cifras somete a toda la Universidad a un presupuesto que ellos mismos dicen que no les va a permitir llegar a octubre. ¡Es una barbaridad, es una barbaridad!

Con tanto ahínco como defendieron a Richarte les pido por favor que, con ese ahínco con el cual defendieron a Richarte, ahora defiendan este presupuesto –como casta minoritaria—para que el conjunto del movimiento estudiantil tenga bien en claro que los funcionarios de cinco cifras quieren someter al conjunto de la Universidad a la miseria presupuestaria, a la miseria de las condiciones edilicias y a la miseria laboral.

Y es importantísimo también que no sólo lo digan los Decanos, que son los que tienen un interés concreto en el caso de los funcionarios de cinco cifras: quiero que también tome la palabra la minoría estudiantil, los representantes de la Franja Morada y Nuevo Espacio en la Universidad. Quiero que ellos también defiendan este presupuesto miserable de los

funcionarios de cinco cifras. Quiero que quede claro. Y acá les pido, por favor, que tomemos el ejemplo de Richarte.

Quiero que nuevamente digan que ustedes están en la vereda del ajuste presupuestario y la privatización...

Sr. Secretario General.- Consejero...

Sr. Illescas.- ... y que nosotros estamos de la vereda de enfrente.

Sra. Presidenta.- Consejero Illescas: estaba excedido en el tiempo para hacer uso de la palabra. Hay muchos consejeros que pidieron la palabra.

Tiene la palabra el consejero Schuster.

Sr. Schuster.- Gracias, señora presidenta.

Yo no pude estar el otro día en la Comisión de Presupuesto, lamentablemente, por lo cual no sé si algunas dudas que tengo se aclararon allí. Yo leí con detenimiento el proyecto y me quedan varias dudas respecto de la distribución. Hago una aclaración en el mismo sentido que lo hizo el decano Reboreda: que, efectivamente, lo que está en discusión aquí es la distribución presupuestaria que hace la Universidad entre sus distintas dependencias.

Respecto de la asignación presupuestaria general, me parece que nos debemos una discusión que nos permita clarificar cuál es la situación de la Universidad de Buenos Aires en el conjunto del presupuesto general considerando que, hasta donde he podido ver las cifras, el aumento del presupuesto general de las Universidades en todos estos años ha sido importante. A lo mejor, en el análisis podemos ver otra cosa; pero hasta donde he podido analizar ha habido un importante aumento para las universidades y efectivamente la UBA ha perdido presencia en el conjunto.

Cuando empezó hace ya muchos años el criterio del análisis de pautas del CIN, la UBA, por todas las variables, alcanzaba un porcentaje muy grande –aplicando las pautas– del total del presupuesto universitario nacional. Entonces el CIN, para evitar que la UBA se llevara una porción tan grande del reparto general, estableció que ninguna universidad podía tener más del 20 por ciento del total del presupuesto universitario. Eso nos limitó: es decir, la UBA, en función de la aplicación de las pautas, quedaba recortada, de lo que le hubiera correspondido aplicando las pautas, por ese techo, por ese tope que se marcó del 20 por ciento.

Con el correr de los años ni siquiera estamos en el 20 por ciento; es decir, estamos por debajo del 20 por ciento. Se han creado universidades y hay una cantidad de factores, pero me parece que nos merecemos un análisis debido de cuál es la situación efectiva de la Universidad de Buenos Aires en el conjunto del sistema universitario nacional y de por qué hemos perdido esa presencia. Eso es un análisis que me parece que en algún momento, alguna sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto o un conjunto de reuniones, nos debería permitir un análisis más acabado. De hecho, sin ese análisis, el resto son consignas generales con las cuales es bastante difícil salir a fundamentar nuestra posición ante el conjunto de la sociedad.

Respecto de lo que estamos discutiendo ahora, que es la distribución presupuestaria, manifiesto la siguiente preocupación. No me voy a referir –insisto– al detalle particular porque no tengo los elementos que merecería en términos del tiempo que pude mirar y de las aclaraciones que podría haber solicitado al respecto. He estado viendo algunas cuestiones con especialistas en administración hospitalaria que me han inquietado, pero que no alcanzan todavía como para hacer alguna observación respecto de la distribución; lo mismo en términos de algunas asignaciones particulares y de determinados apartados –por lo menos, para lo que creo necesario– que no están debidamente discriminados o separados para que uno pueda entender exactamente cada gasto a dónde se aporta. De manera tal que hay una serie de

elementos que hacen que no me considere en condiciones de votar hoy mismo este presupuesto, con lo cual anuncio mi abstención.

Pero quiero cerrar mi participación con una preocupación más fuerte, que es la siguiente.

Nosotros tenemos dentro de esta Universidad distintos posicionamientos y distintos conceptos respecto de la UBA y, por supuesto, del país. Eso está muy bien porque ésta es una Universidad: es un espacio en el cual hay distintos posicionamientos y diferencia de ideas. Si no los hubiera, si no hubiera tales diferencias, pues eso sería preocupante. Que una Universidad no tenga distintas posiciones sometidas al debate me parece que es preocupante. Ahora bien, respecto del presupuesto, me parece que allí debemos tratar de trabajar todos juntos.

Es cierto que un presupuesto es un proyecto político: es decir, es una concepción de hacia dónde debe ir la Universidad y, en función de eso es que se asignan los ítems en las distintas categorías. Pero en la medida en que veo que hay una reducción de los gastos de funcionamiento de las Facultades y no existe un acuerdo unánime de las Facultades a través de sus Decanos respecto de la posibilidad de funcionar en igualdad de condiciones a partir de este presupuesto, entonces la preocupación que a mí me da es ésta.

Me parece que cualquier proyecto universitario, cualquier proyecto para esta Universidad de Buenos Aires, es un proyecto deseable en la medida en que permita a todas sus unidades académicas desarrollarse plenamente. No es dable que pensemos en una Universidad en la cual las Facultades peleen entre sí por los recursos en términos de un juego de suma cero implacable. Indudablemente debemos estar pensando en que todas las unidades académicas deben alcanzar su máxima plenitud. Quiero imaginar que cada uno de nosotros y todas las autoridades de la UBA, en la medida en que quieren una mejor Universidad, quieren que cada una de sus unidades sea también la mejor. No podemos pretender tener una gran Universidad con algunas Facultades que puedan cumplir sus funciones mejor y otras peor, porque eso está lejos de cualquier ideal de Universidad. Después podemos discutir qué modelo de Universidad queremos, pero me parece que debería hacerse el máximo esfuerzo para que todas las Facultades puedan garantizar las condiciones a efectos de lograr su plenitud. Seremos una gran Universidad si cada una de nuestras unidades académicas es la mejor en su terreno. En ese sentido, sí todos debemos trabajar en forma conjunta.

Me parece que esa es una preocupación en la que llamo la atención. Por lo menos, en mi idea de Universidad, llamo la atención respecto de que si no logramos articular un proyecto presupuestario —no digo que deje felices a todos pero sí que todos puedan votar con satisfacción respecto de que se ha hecho el mejor esfuerzo para que todas nuestras unidades académicas se puedan desarrollar plenamente—, me parece que estamos en un camino que para mi gusto es peligroso y preocupante. Lo dejo como un marco de inquietud política general.

El año pasado, cuando se discutió, aclaré que tenía mis dudas respecto de la distribución del presupuesto dentro de la Universidad pero que iba a votar a favor, como dijo el decano Reboreda, porque en aquel momento la gestión recién asumía y lo más razonable era en algún sentido no hacer grandes cambios porque había muy poco tiempo para discutir. Me parece que ahora, que ya ha pasado un año, pediría un particular esfuerzo para tratar de encontrar, más allá de las diferencias que tenemos respecto del proyecto universitario —que, insisto, son no sólo legítimas sino además saludables—, un camino de trabajo y entendimiento que nos permita que todas las Facultades sientan que efectivamente estamos construyendo en conjunto la mejor Universidad de la que somos capaces; muchas gracias.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Pasart.

Sr. Pasart.- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que comparto bastante lo que dijo el profesor Schuster en cuanto a lo que había dicho del año pasado. Yo estuve a favor el año pasado del presupuesto y voy a estar a

favor este año; pero de algunos de los puntos que se han traído a la mesa no quiero dejar de hacer alusiones.

En primer lugar, es cierto que gran parte del funcionamiento de las Facultades deviene de los recursos propios generados en base a los posgrados, pero no es cierto que las Facultades estén privatizadas. Al menos voy a hablar por el caso de lo que ha pasado en mi Facultad. Creo que los consejeros del movimiento estudiantil lo saben bastante bien, pero lo voy a dejar sentado.

La realidad es que cuando yo cursé la Facultad no daba ningún material a los estudiantes: nada. Los chicos, para poder cursar, tenían que traer todo; y gracias a que se fueron desarrollando diferentes posgrados, que tienen un arancel, como bien dijo Illescas a los gritos, a todos los estudiantes hoy les estamos dando los materiales. Y eso para mí no es privatizador: eso para mí, que vengo del movimiento estudiantil, es poner a la Universidad por delante; es poner al grado por delante de los posgrados. Es usar recursos que se generan en los posgrados para el grado. Creo que muchas otras Facultades lo están haciendo. Creo que ese es el camino.

La realidad es que la asfixia presupuestaria existe. Ahora, me puedo quedar gritando en ese rincón de la mesa o puedo llevar adelante cosas; puedo llevar adelante tareas. Muchas Facultades han impulsado más becas: por ejemplo, la de Ciencias Económicas. Que, además, tiene un plus para las Becas Sarmiento. Pero, además, tiene otra beca adicional que da a los estudiantes. Creo que esta es la política que no nos quieren decir que se lleva adelante: por ejemplo, la política de dar más materiales. Y la verdad es que discuto mucho con mi Decano por estas cosas, porque me dice: "¿Más materiales para los alumnos?" "Sí, Decano: cada día tenemos que darles más." Esto es ser no privatizador: esto es ser cada vez más público, más gratuito –por más que griten que no es gratuito— y esto se ve reflejado en cada elección, donde los de esa punta bajan los porcentajes y los de la otra punta suben en los porcentajes. Esto no lo quiero dejar pasar sin decirlo. Por más que estamos en una asfixia presupuestaria, me parece que hay maneras de hacer una distribución que nos permita llevar adelante unas Facultades más públicas, gratuitas y de calidad, como entiendo que es la mía.

Además, quiero decir esto. Se trató el tema de los ad honórem a los gritos, como siempre hacen. La verdad, me pone en una situación muy incómoda. ¿Por qué? Porque este año vinieron cinco ex alumnos míos a ser ayudantes. La verdad es que no los necesito en mi grupo. ¿Cómo les digo que no estén? Dijeron: "No; queremos estar acá para aprender." ¿Cómo les digo? Tengo quince alumnos en una materia práctica. Tengo cinco docentes que me acompañan: no necesito cinco ayudantes ad honórem. ¿Cómo les digo? ¿No vengan más, chicos: no puedo porque en el Consejo Superior después me aumentan el número de ad honórem que tenemos en la Universidad? Digo todo esto con los pies puestos en la tierra. Mi Decano y muchos otros saben que tengo grandes discusiones con las reformulaciones de planta, que es algo que a veces pasa. No sé si pasará en todas las Facultades pero en la mía ocurre: la cosa es que el titular agarra tres cargos de ayudantes para hacer un cargo JTP exclusivo. Es algo a lo que me he opuesto sistemáticamente porque esto a lo único que conduce es a que cada vez el ayudante que aspira a una renta no llegue y tiene que pasar más tiempo hasta que llega. Entonces, una cosa es luchar por los ad honórem de esta manera y distinto venir a gritar otras cosas.

Yo siempre estoy del lado de los ad honórem y quiero que haya más rentas para los docentes. Ahora, creo que también es marco de este Consejo Superior dar la discusión sobre si el nombre "ayudante de segunda ad honórem" es el que necesitamos para egresados que vienen a seguir aprendiendo; para los egresados que vienen a seguir tratando de sumarse a esta Universidad. No tengo manera de decirle que no a un ex alumno, pero me encuentro en una situación que es perjudicial porque la Facultad va sumando, sumando, sumando y sumando: no se van yendo. Al contrario: cada vez son más los que se quedan porque les conviene más venir, quedarse y aprender como ayudante ad honórem, que ir a pagar un posgrado afuera. Esta es una realidad.

Ahora bien; con respecto a lo que dicen en cuanto a que los posgrados son súper arancelados y todo lo demás, creo y entiendo que la gran mayoría de las Facultades hace una

discriminación bien clara entre lo que es un posgrado, una especialidad para un docente y lo que es para un egresado puro; para un graduado que nunca más se vinculó con la Universidad y viene hoy a tomar un posgrado. Creo que hay mucha diferenciación en eso: ¡que tampoco lo dicen! Entonces, hay que ver la otra parte del vaso.

Hay que ver cómo muchos, con la asfixia presupuestaria, estamos tratando de que las Facultades sobrevivan. Y discuto mucho con el decano Giusti –porque soy muy amigo de élen este tipo de cosas. Le digo "no vamos a poder sobrevivir más". Le digo: "Somos un hospital. Mi Facultad es un hospital y no nos alcanza ni siquiera para pagar la basura: los residuos patológicos." Con lo que nos giran para Gastos de Funcionamiento no podemos pagar la basura. Sin embargo, le agradezco mucho a mi Decano que nos permita hacer este tipo de distribución presupuestaria de los recursos propios que se generan. No se trata de una discusión para venir a gritar acá y decir "ah, bueno, como pasa esto no se aprueba el presupuesto" porque no vamos a ganar nada con eso. Ya dijimos muchas veces que no se gana nada.

Entonces, me parece sana la discusión sobre la redistribución, me parecen sanas un montón de cosas, pero también hay que decir que existen muchos esfuerzos que se hacen para que la Universidad siga funcionando, para que la Universidad no sea privatista –como gritan del otro lado– sino para que sea cada vez más pública, más de calidad.

Ahora bien; quiero dejar sobre la mesa el hecho de que todavía quedan Becas Sarmiento por otorgar. Cuando gritan que las Becas Sarmiento están a 800 pesos, y es algo que sí se aumenta periódicamente, sin embargo hay Becas Sarmiento para otorgar. No están todas otorgadas. El formulario se puede entregar hasta abril pero sobran Becas Sarmiento. Esto también hay que dejarlo en claro porque es fácil gritar por más becas pero, cuando te sobran beca, tenés que mirar: sí, sobran Becas Sarmiento.

Entonces, me parece que se pueden decir cosas sin gritar; el que grita más fuerte no siempre tiene la razón. Y considero que esta Universidad, lejos de ser el panorama que pintaban los estudiantes, debe llevarnos a tener otra visión. Quizás yo soy bastante optimista. Me suelo caracterizar por eso. El presupuesto es escaso. Insisto: vengo de una Facultad que es un hospital, donde no nos alcanza para sacar la basura; sin embargo, funcionamos; sin embargo, creo que estamos en el buen camino. Me gustaría que nos giren más recursos. No obstante, utilizamos las situaciones que tenemos: posgrados con gran cantidad de inscriptos; posgrados donde discriminamos al docente, al que le cobramos mucho menos que al egresado puro; y tratamos de distribuir la plata para que los estudiantes, que son la razón de ser de la Universidad, cada vez estén más beneficiados.

Esa es mi visión y yo voy a aprobar este presupuesto.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la consejera Fernández.

Sra. Fernández.- Miren: varias cosas...

Es difícil quizás empezar porque las conclusiones que se pueden sacar de la planilla con esa cantidad de números e incisos y, sobre todo, luego de ciertas declaraciones de algunos consejeros y Decanos, son variadas. Pero yo elegí empezar por el siguiente lugar.

Si alguno hizo la cuenta –no sé si así fue–, la Universidad recibe un 29,57 por ciento de aumento presupuestario; o, al menos, eso recuerdo que ha dicho el decano Giusti en la Comisión de Presupuesto. Es un aumento que se respeta para el Inciso 1, que es el de Personal; pero como ustedes vieron a lo largo del debate, y aquellos que estuvimos presentes en la Comisión de Presupuesto, no es un aumento que se respeta para el resto de los incisos, es decir, para los incisos de Gastos de Funcionamiento, donde hay un 12 por ciento de aumento. Entonces, la pregunta que uno se hace rápidamente es por qué existe un inciso que tiene un 30 por ciento de aumento –o similar– y hay cinco incisos que tienen un 12 por ciento. Es decir, un 18 por ciento menos de aumento. ¿Dónde está el resto?

Es una pregunta válida; y es una pregunta que generó un debate en la Comisión de Presupuesto. De hecho, la respuesta -al parecer- es que hay cierto sector de la planta o del "personal" -entre muchas comillas- de nuestra Universidad al que el Ministerio no reconoce. Entonces, cuando uno le pregunta al presidente de la Comisión de Presupuesto cuál es el personal que el Ministerio de Educación no reconoce, la respuesta es la siguiente: las autoridades de la Universidad. ¿Por qué? Porque reconocen a alrededor de cuarenta o cincuenta y nosotros tenemos muchas más: ¡muchísimas más! Si siguen la línea de razonamiento de lo que estoy tratando de explicar, son quienes se comen un 18 por ciento del aumento del presupuesto de la Universidad. Pero, aun así, las autoridades no tienen inciso en la presentación del presupuesto. No sabemos cuánto cobran; no sabemos cuántos son; tienen el tupé de mezclarse con los docentes en Personal, en el Inciso 1. Entonces, cuando yo pregunté donde estaban, por ejemplo, las autoridades de la Facultad de Medicina, me dijeron: "En el Inciso de la Facultad de Medicina; en el Inciso 1. Son parte del personal." ¡Es una provocación! Porque quienes deciden que la planta de docentes de la Facultad de Medicina, por ejemplo, va a tener un altísimo porcentaje que no va a cobrar un peso, la mezclan con autoridades de cinco cifras. Es decir: los funcionarios públicos que dirigen nuestra Universidad son clandestinos: no sabemos cuánto cobran: no sabemos cuántos son: no sabemos cuánto presupuesto se comen. No lo sabemos: ustedes lo ocultan. No es público.

Entonces, por un lado, eso es una exigencia que hacemos desde la mayoría estudiantil en este Consejo Superior. Nosotros queremos saber cuánto cobran y cuántos son los funcionarios de esta Universidad. Y no sólo del Rectorado: también los de las Facultades.

Todas las gestiones de las distintas Facultades aumentaron la cantidad de Secretarías a lo largo de los últimos años: la han aumentado. Un secretario más, más los subsecretarios, que no sirven para nada. En Medicina hace dos años se votó a un Subsecretario de Concursos (Murmullos en el recinto.) –¡escuchen, escuchen, no se rían!–, un Secretario de Concursos, y la Facultad de Medicina es el paradigma de las Facultad que no tienen concurso, que no tienen estabilidad laboral. Es el paradigma de la docencia ad honórem.

¡Y disculpe! Pasart no está. Por supuesto, él habla y se va. El Secretario General de Odontología, como todas las sesiones que por lo menos a nosotros nos ha tocado presenciar, es un provocador. El problema de la docencia ad honórem en la Universidad de Buenos Aires no es el problema de un estudiante que tiene ganas de venir a dar clases: la docencia se sostiene con docentes ad honórem, la enseñanza se sostiene con docencia ad honórem. En mi Facultad así lo es. Los primeros tres años, que son el ciclo biomédico, que es la formación académica y molecular de cada médico que se recibe en esta Universidad, es sostenida con docencia ad honórem. Más de ocho mil docentes ad honórem tiene mi Facultad y ese es el número que reconoce la Facultad: es decir, el Decano, los secretarios, los subsecretarios y el Consejo Directivo. ¡Ni siquiera es el número que nosotros denunciamos! Porque no les puedo explicar la cantidad de gente que da clases y no está nombrada. Vayan a las licenciaturas y podrán verlo. Lo mismo pasa en Derecho y lo mismo pasa en Económicas, que son las Facultades más grandes y que tienen un sector enorme de docencia que sostiene la enseñanza sobre la base de docentes que no cobran un peso, y que no se trata de un estudiante que tiene ganas de venir a dar clases.

Insisto: nosotros queremos saber cuánto cobran los Decanos, cuánto cobran los secretarios, cuánto cobran los subsecretarios de cada Facultad, cuántos son y cuál es la cantidad de presupuesto que se llevan. Son funcionarios públicos. Tiene que ser público, no secreto ni clandestino ni tapado por el personal de equis u otra Facultad; eso, por un lado.

Ahora, respecto del problema de los recursos propios, yo siempre insisto con el ejemplo de los hospitales porque, si se quiere, es el ejemplo más cabal. El Secretario General de Odontología plantea la idea de que al Hospital de Odontología no le llega un peso del Estado. Es verdad. De hecho, si uno ve el presupuesto que discutimos en la comisión dice "cero" en una cantidad de incisos. Ese "cero" es reemplazado, como bien sugirió el Decano de Económicas, con recursos propios: y los Recursos Propios, déjenme contarles, en el Hospital Odontológico –Cantoni no me va a dejar mentir— se obtienen a través del cobro a los pacientes. Es decir: algo de lo cual la Universidad se jactó durante décadas en el sentido de que no sólo éramos una Universidad académica,

sino que también éramos una Universidad de investigación y de sanidad porque teníamos hospitales que dependían de la propia Universidad, no es tal.

La Universidad de Buenos Aires privatizó todos sus hospitales. Si no, definamos "privatización": si el hecho de que un paciente no se pueda atender, de que un paciente no se pueda internar, de que un paciente no se pueda hacer un estudio sin pagar no es privatización, ¿qué lo es?

En cierto punto el Rector, que lamento que no esté para discutir el presupuesto, es un Rector que –como bien él dice– exige a los Decanos que gestionen.

Sra. Presidenta.- Consejera Fernández: tiene dos minutos para terminar.

Sra. Fernández.- Sí, ya termino.

"Los Decanos de las Facultades tienen que gestionar", dice el Rector de la Universidad. Más que un Rector parece un CEO. ¿Qué quiere decir? Que él entiende a la Universidad como un negocio. Lo entiende de esa manera: la gente no es gente; los trabajadores no son trabajadores, no son gente de carne y hueso que no llega a fin de mes; los estudiantes que se quedan afuera de la Universidad son un número. No son estudiantes, no son trabajadores que se quedan sin cobrar: son números que forman parte de un balance. Son números que forman parte de algo que se suma y se resta. No son estudiantes, no son trabajadores: no se los entiende de esa manera; y, en función de eso, se plantea que los recursos propios no son un inciso de privatización.

Cuando el Rector de esta Universidad consigue fondos para arreglar equis cosa o hacer otra obra en alguna Facultad, nosotros con este presupuesto de ajuste, a esta altura, luego de tantos presupuestos que quedan por debajo de la inflación, luego de tantos presupuestos de los cuales un buen porcentaje se lo llevan las autoridades de la Universidad, entendemos que las inversiones, las obras y el dinero que se pone en cada Facultad no son obras de infraestructura para que el estudiante curse mejor, para que el docente dé clases mejor, para que la academia se desarrolle de otra manera, como no se desarrolla hoy en día: son una inversión. Como se entiende en el mercado: son una inversión para que el recurso propio salga más caro después; una inversión para que al tipo que luego trae dinero a la Universidad se le pueda cobrar más caro y, de esa manera, soslayar el ajuste y el ahogo presupuestario. ¡Hasta admite un Secretario General que existe la asfixia presupuestaria, con total ligereza! Y lo dice en una Facultad donde el propio Decano -que está aguí sentado- tiene el posgrado más caro de la Universidad: el de implantes. Nos puede decir el valor. Hasta donde tenía entendido son 160 mil pesos. Quizás aumentó, porque probablemente el posgrado del doctor sí se ajuste a la inflación, no como los salarios docentes ni como los gastos de funcionamiento de la Facultades. Y el doctor es el presidente de la Comisión de Posgrado. ¡Esa es la orientación que tiene esta Universidad!

Al dueño, al director o al presidente –como se diga– del posgrado más caro de la Universidad la UBA lo ponen a presidir la Comisión de Posgrado de esta Universidad. ¡Esa es la orientación que tiene esta Universidad! Y lo confirman con el voto de cada presupuesto de ajuste; y lo confirman cuando el presidente de la Comisión de Presupuesto –el Decano de la Facultad de Económicas– le dice al Decano de Exactas: "Doctor: haga recurso propio." Por supuesto que con el Estado no alcanza. Dice el decano Giusti: "Mi Facultad, con el Estado cubre el 10 por ciento de los gastos de funcionamiento. Junte plata de otra manera". Esa es la orientación y eso es lo que denunciamos desde el primer día cuando discutimos la democratización de esta Universidad. Es lo que discutimos cuando planteamos echar a Richarte, cosa que finalmente sucedió...

Sra. Presidenta.- Consejera, por favor: está excedida en su tiempo.

Sra. Fernández.-... y es lo que discutimos hoy cuando rechazamos que este presupuesto de ajuste, de asfixia y de privatización, se vote en nuestro Consejo Superior.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el señor Anró.

Sr. Anró. - Muchas gracias.

Yo llevó más de 20 años sentado acá, en este rinconcito del Consejo Superior, y he escuchado en distintos momentos del país, en distintos momentos de la Universidad, discusiones y planteos similares como los que tenemos ahora. Desgraciadamente las conclusiones son siempre las mismas, y uno se pregunta por qué si en los últimos 12 años en la Argentina el presupuesto nacional para educación y para las Universidades públicas en particular creció más que nunca en los últimos 50 años. La Argentina es el país de Latinoamérica que más porcentaje del Producto Bruto destina a la educación superior. Más de 1,2 por ciento del Producto Bruto se destina para la educación superior en la Argentina cuando hace 12 años estaba prácticamente en la mitad. Si esto es así —estamos hablando de miles de millones de pesos— y la discusión es siempre la misma hay algo que no cierra. O sea: si hemos duplicado en 10 años el presupuesto a nivel del Producto Bruto y la situación es la misma, hay algo que no está funcionando bien.

Escuchaba recién la presentación que hizo el Decano de Exactas, a quien felicito personalmente porque fue muy clara, estadísticamente muy ordenada y con datos muy concretos, y me da muchas ganas, a partir de esa presentación, de discutir el presupuesto.

En muchas cosas que dijo coincido; en otras, a lo mejor no coincido pero abre una discusión muy sana para hacer, que hace veinte años que me gustaría que la podamos hacer en el Consejo Superior y no hemos podido avanzar.

Yo quiero dar dos o tres ideas para ayudar a entender la situación. La primera, como dije recién, cuál es la situación de las universidades nacionales a partir del aumento de presupuesto; pero esto también conlleva otro dato estadístico que creo que se mencionó la otra vez, y no sé si se marcó ahora: hace doce o quince años había treinta universidades nacionales y ahora hay cincuenta universidades nacionales. Uno puede discutir si está bien o mal crear nuevas universidades nacionales. En la década del 90, época del menemismo, la creación de las universidades nacionales apuntaba, fundamentalmente, a achicar y ahogar a las universidades públicas grandes, en particular, a la UBA.

Hoy por hoy, me parece que la orientación que se da no es la misma, pero es motivo de discusión. Creo que muchas de las universidades públicas que se están creando llevan la universidad a los barrios, a los sectores más carenciados, lo que en otro momento no se podía hacer. Es motivo de discusión. Pero si uno tiene en cuenta que había treinta universidades públicas y que hoy hay cincuenta, es muy fácil razonar por qué el presupuesto de la UBA, que era del 20 por ciento, como se dijo hace un rato acá, descendió al 18 por ciento o al 17 por ciento que tiene ahora. Porque en la discusión de la distribución presupuestaria a nivel nacional, obviamente, más universidades, por más chicas que sean, se llevan pedacitos de presupuesto, el que porcentualmente reduce el que teníamos nosotros. Si hubiésemos seguido teniendo treinta universidades nacionales, seguramente, el presupuesto de la Universidad de Buenos Aires no hubiera bajado porcentualmente. Baja en función de la cantidad que hay. Esas son discusiones que hay que dar. Hay que avanzar muy seriamente.

Bien dijeron el Decano de Exactas y el consejero Schuster que lo que estamos discutiendo acá no es el presupuesto nacional que nos otorga el Congreso ni la distribución que hace el CIN, con el Ministerio de Educación, de ese presupuesto. Estamos discutiendo el presupuesto que nos llega, que es el ya aprobado por el CIN y resuelto para la Universidad de Buenos Aires. Esa es otra discusión que hay que dar; coincido totalmente. No coincido en que porque haya un posgrado arancelado quiere decir que la universidad pública se transforma en universidad privada y que la estamos privatizando; eso es un absurdo que no tiene ningún tipo de racionalidad. Pero sí coincido en que eso produce situaciones de mucha injusticia, ya que hay Facultades que pueden generar recursos, por la propia idiosincrasia de esa Facultad, por la situación cultural o económica de los estudiantes de esa Facultad, y hay otras Facultades que por más milagros que hagan no van a poder generar jamás ese nivel de recursos. Y en una situación presupuestaria en la cual los recursos de funcionamiento no alcancen, eso es evidente, produce desigualdades muy grandes que parece que hay que atender.

Para atender dichas desigualdades hay que llevarlo a una mesa en donde podamos discutirlo profundamente y no estar discutiendo el corte de la fábrica Lear en la Panamericana que, por supuesto uno tiene que salir a pelear, pero hay ámbitos y ámbitos de discusión-. Yo, realmente...

-El consejero Illescas formula manifestaciones fuera de micrófono.

Sr. Anró.- Me parecería excelente que no me interrumpieras.

Me hubiese encantado que, en esta Universidad, en una situación presupuestaria de crecimiento como la de los últimos doce años, hubiésemos podido darnos espacios de discusión para resolver estos temas, y no hubiéramos perdido horas y horas en discusiones abstractas, porque, desgraciadamente, para los compañeros trabajadores de Lear no mejora ni un cachito su situación laboral. Podríamos mejorarla haciendo las cosas que deberíamos hacer los militantes estudiantiles, sindicales, docentes o lo que sea, dando la discusión en el lugar en donde se tiene que dar, y no dando discursos grandilocuentes en lugares en los que no tiene ningún tipo de efecto. Yo soy peronista, y como peronista que soy creo que más valen los hechos que las palabras, y los hechos "cantan" a la larga lo que pasa en este país.

Hay muchos temas que presupuestariamente tenemos que discutir; hay muchas soluciones que encontrar y hay muchos elementos para dar esa discusión. Ahora, yo me pregunto quiénes son los que quieren arreglar las cosas y quiénes son los que quieren frenar todo tipo de solución para que el caos sea cada vez mayor y la situación sea cada vez peor. Porque, realmente, si lo medimos por los resultados, hace veinte años, con distintas personas, individualmente, los actores políticos éramos más o menos los mismos, y la discusión sigue siendo la misma. Me parece que nadie le ganó a nadie y estamos en el mismo punto muerto.

Otra aclaración importante: la negociación salarial del sector no docente y la negociación salarial del sector docente van por cuerdas separadas de la negociación del presupuesto. Por lo tanto, lo que estamos reflejando acá, del aumento del inciso 1, es el aumento que se tuvo en junio o agosto del año pasado, que negociaron los docentes y no docentes, cada uno por su lado. En el caso de los no docentes formó parte de una negociación paritaria nacional, que encabeza UPCN, la que involucra a todos los trabajadores del Estado. Por lo tanto, dicha negociación da un resultado porcentual determinado, que luego tiene un efecto concreto en el presupuesto universitario, que no es real, en lo que tiene que ver con el aumento de dicho presupuesto. Por eso se siguen produciendo desfasajes en los incisos 1 y en los incisos 2 a 5. No es que se negocian estos últimos junto con el inciso 1. El 1 se negocia por un lado, en tiempo y forma diferente, y los incisos 2 al 5 se negocian por el otro. Por lo tanto, los desfasajes se siguen dando.

Conclusión: espero que todos los que estamos sentados en esta mesa realmente queramos mejorar y arreglar la situación presupuestaria; y para eso creo que nos debemos una fuerte discusión interna, histórica, de pautas para poder resolver estos temas. Si seguimos girando en discursos, no lo vamos a arreglar; y yo quiero que se arregle la situación presupuestaria, porque todos estamos afectados en esto, y está afectado el conjunto del pueblo argentino, que espera respuestas que esta Universidad tiene que dar.

Pero también quiero decir, que hace quince años estábamos mucho peor que ahora. Porque cuando hablamos del presupuesto de los hospitales universitarios, cómo ha crecido en relación con las Facultades, también creció el funcionamiento de dichos hospitales. Ustedes verán que el Hospital de Clínicas, por ejemplo, hace diez años estaba en la tapa de todos los diarios y en todos los canales de televisión, ya que estaba en conflicto permanente por falta de presupuesto y por un montón de cosas que pasaban allí. Desde diez años a esta parte, el Hospital de Clínicas no tuvo un solo día de paro ni de conflicto; si bien no funciona como tiene que funcionar y le falta presupuesto, ha mejorado muchísimo su situación edilicia, de infraestructura, de aparatología y la situación salarial de sus trabajadores. No estoy diciendo que está perfecto sino que mejoró; no estamos igual que hace doce o quince años. Y eso ha llevado a un aumento de presupuesto para funcionamiento de los hospitales que antes no

existía. Hace doce años el presupuesto para funcionamiento del Hospital de Clínicas era 0; hoy por hoy no es 0. Si criticáramos eso, me parece que sería un error absurdo.

Repito: me sumo a la idea y me entusiasma la idea de poder discutir seriamente el presupuesto y debatir las desigualdades que existen en las Facultades, y poder debatir en el CIN cómo se distribuye el presupuesto, y poder encontrar soluciones. Insisto; con discursos grandilocuentes, evidentemente no se arregló. Por lo tanto, me parece que deberíamos buscar metodologías diferentes para poder solucionarlo.

Que hay que aprobarlo, hay que aprobarlo. Obviamente, el que está en el oficialismo de la gestión lo va a aprobar, y quizá el que está en la oposición, no lo va a aprobar. A lo mejor, en el fondo, todos pensamos lo mismo, porque no creo que ninguno de los que estamos en esta mesa estemos en contra de muchas de las cosas que se dijeron. Pensamos lo mismo. Lo cierto es que la Universidad tiene que seguir funcionando. Vamos a llegar a fin de año; la Universidad va a resolver sus problemas; se encontrarán soluciones emergentes, como se han encontrado muchas veces en este país. Este es un año difícil; hay elecciones y situaciones políticas complejas, pero lo vamos a resolver. Insisto en que una cosa es resolver la emergencia y otra cosa es ir al fondo. Y para ir al fondo tenemos que encontrar el ámbito para discutirlo. Acá se dieron elementos que sirven de base, coincidiendo o no, para dar ese debate. Por favor, démoslo y a lo mejor el año que viene la situación será diferente.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Giusti.

Sr. Giusti.- Muchas gracias. No es la idea volver a dar las cifras que algunos de ustedes a lo mejor ya dio. Tal vez sí aclarar algunas cuestiones que se fueron diciendo y que a lo mejor no corresponden tanto con la realidad.

Hay una cosa que dijo el señor Anró que me parece importante destacar, que tiene que ver con el porqué de la diferencia entre los aumentos para el inciso 1, que representa los salarios, y el aumento para el resto de los incisos, que representan los gastos de funcionamiento.

La diferencia es clara: tiene que ver con que se respeta la pauta de incremento salarial, que se arregla tanto con el gremio docente como con el gremio no docente, y toda esa plata es trasladada a la Universidad para pagar los aumentos salariales tanto de docentes como de no docentes. La realidad es que el Ministerio nos reconoce toda la planta docente; no nos reconoce la totalidad de la planta no docente, y no nos reconoce la totalidad de los aumentos salariales para las autoridades. Eso genera un desfasaje que, si queremos pagar todos los salarios a todos los no docentes y a todas las autoridades, sale de la plata de gastos de funcionamiento. Eso es así.

Con respecto a las barbaridades que se dijeron sobre el rubro autoridades, tiene que ver con la falta de conocimiento, la falta de matemática, la falta de presupuesto. La Universidad gasta un 3 por ciento de su masa salarial en autoridades, tanto del Rectorado como de las unidades académicas como de los hospitales. Sólo el 3 por ciento de la masa salarial se gasta en autoridades, y el Ministerio no reconoce parte del aumento que tienen las autoridades, que el Consejo Superior hace muchísimos años decidió que los aumentos de las autoridades eran equiparables a los aumentos de los docentes; no de los no docentes sino de los cargos docentes.

Con respecto a los hospitales, bueno, ahí obviamente hay historia, que como van pasando los años algunos nos vamos acordando, otros no. Bueno, a veces para ganar una discusión se dice cualquier cosa. Algunos que tienen más años que yo me van a hacer acordar, pero desde la década del 90 seguro el Clínicas no tenía plata para gastos de funcionamiento dada por el Consejo Superior de la Universidad. No tenía plata para gastos de funcionamiento. Y el Clínicas tenía la famosa ley de autogestión del gobierno menemista: todos los gastos de funcionamiento del Clínicas se financiaban con recursos propios del Clínicas. No sé, cuando hablan de volver a cuando el Clínicas, no sé de qué hablan, si hablan de la dictadura, si hablan... La verdad que no sé, porque el Clínicas, al menos desde el 89/90, nunca tuvo plata para gastos de funcionamiento.

Efectivamente, a partir del año 2002, 2003, empezó a tener una plata de gastos de funcionamiento, que la realidad, podemos decir lo que queramos, no es que se sacó plata de las Facultades; vino específicamente una partida del Ministerio de Educación para gastos de funcionamiento del Clínicas, que después se fue actualizando, de la misma manera que se fueron actualizando los gastos de funcionamiento de las Facultades. Pero no es que alguien algún día dijo: "les vamos a sacar a las Facultades plata de gastos de funcionamiento y se la vamos a poner al Clínicas". Eso no pasó nunca. Podemos decirlo, suena lindo, pero la verdad que no pasó. Y efectivamente el Clínicas hoy tiene una partida de gastos de funcionamiento que fue una partida, que creo que en el año 2002 2003 dio el gobierno nacional y eso se logró mantener y actualizar. Pero nunca el Clínicas le sacó plata a las Facultades.

Sí es cierto que el Ministerio de Educación no nos reconoce toda la planta salarial no docente del Clínicas. Y el Clínicas tiene aumento de inciso 1 mayor que las Facultades porque el Clínicas tiene todo planta no docente y a los no docentes en los incrementos salariales les fue mejor que a los docentes. Entonces, si el Clínicas tiene el 100 por ciento de su masa salarial de no docentes y las Facultades tienen en una proporción distinta, 60-40, 70-30, es obvio que el Clínicas va a recibir mayor aumento salarial en su inciso 1 que el resto de las unidades académicas.

La verdad que este es un presupuesto que no le alcanza a la Universidad de Buenos Aires. No me jacto de decirlo ni forma parte de ningún ocultamiento. Este presupuesto no le alcanza a la Universidad de Buenos Aires. Si la Universidad de Buenos Aires tuviera que vivir sólo con ese presupuesto y no tuviera los recursos propios, no sé si tendríamos café, no sé si tendríamos las distintas cosas que nosotros financiamos con recursos propios. Seguramente que no las tendríamos.

Con respecto al tema de los ad honórem y los gastos de las autoridades, los gastos de las autoridades, los salarios de las autoridades son públicos, están en la Página Web de la Universidad. Si no, te invito cuando terminamos y te digo cuánto gano yo como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Efectivamente es un número de cinco cifras, como la mayoría de los no docentes de esta Universidad y la mayoría de los profesores con dedicación exclusiva de esta Universidad. Eso pasa. La verdad que yo creo que los docentes y los no docentes tendrían que ganar más. Es así, no hay nadie que oculta eso.

La verdad también es que el incremento importante, notorio, hablamos de 400 o 600 por ciento, depende del año, tiene que ver con que antes la Universidad pagaba salarios de miseria y hoy no paga salarios de miseria. Hoy la Universidad, ni a sus docentes ni a sus no docentes, ni a sus autoridades les paga salarios de miseria.

Con respecto a los gastos de funcionamiento no hubo el mismo incremento. Hubo incrementos, pero no hubo el mismo incremento que para salarios, y por eso esa brecha se va ampliando.

Después algunas otras cosas. Uno conoce obviamente algunas Facultades más que otras. Se vienen manejando cifras de ad honórem de hace siete u ocho años. Hubo programas importantes del Ministerio de Educación, y algunos programas propios de las Facultades, que hacen que esas cifras hoy hayan quedado desactualizadas. Hay docentes ad honórem, pero no son esas cifras. Sería muy bueno que le pidamos a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Hacienda de la Universidad, un cotejo real con la cifra de ad honórem que hay. A mí me suena absolutamente increíble que los tres primeros años de la Facultad de Medicina se dicten con docentes ad honórem. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires nosotros no tenemos ningún profesor adjunto que tiene que estar a cargo de curso, de manera ad honórem. No quiero decir ninguno porque puede aparecer alguno por el cuatrimestre, pero no hay números importantes. No hay docentes adjuntos, que en nuestra Facultad son los que tienen obligación de dar clase, ad honórem.

Esto tuvo que ver con los distintos programas que hubo del Ministerio de Educación. Sí hay ayudantes, que no tendrían que estarlo; sí hay JTP, que no tendrían que estarlo, pero no

son la misma cifra que teníamos hace diez años, y tenemos que seguir trabajando para que no haya absolutamente ninguno.

Por eso digo que se tiran muchas cifras, se da un panorama de caos. En la década del 90 la Universidad no tenía presupuesto para obras y no había planes especiales para obras. Hoy la Universidad tiene presupuesto para obras y hay planes especiales, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Planificación con plata para obras. Y espero que los que vengan lo mantengan, porque es importantísimo para poder tener una mejor Universidad, como la que efectivamente tenemos en estos últimos años con respecto a la década del 90. Nos quste o no, esa es la realidad.

Del tema de las autoridades, nada; imagínense que si para dirigir la FUBA tienen que poner tres presidentes, la cantidad de Decanos y Rectores que habría y que habría que pagar si ellos dirigieran la Universidad.

Por eso es que como Presidente de la Comisión de Presupuesto, más allá de que considero que en el artículo 1° queda claro que este es un presupuesto de emergencia, que no alcanza para cubrir la totalidad de los gastos que tiene hoy el conjunto de la Universidad de Buenos Aires, propongo la aprobación de este proyecto de presupuesto.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el consejero Rothlin.

Sr. Rothlin.- Señores consejeros: voy a hablar de algo que considero menor, pero no quiero dejar pasar, sobre todo por los comentarios de los representantes estudiantiles con respecto a lo que significa los ingresos propios y la "privatización" de la Universidad de Buenos Aires.

Antes de eso quiero comentar que tanto la participación del decano Reboreda, el consejero Schuster, el señor Anró, han propuesto y para mí han establecido algunos aspectos que hacen a la profundidad del tema y que me parece muy importante que la alternativa de una participación más profunda de este Consejo Superior en el futuro en el tema presupuestario se pueda generar y dar.

Con respecto al tema menor, no puedo dejar de hacer -permítanme- un comentario particular, y que es la participación de nuestra cátedra en tres convenios que tenemos con el PAMI y que generan ingresos propios. Estos tres convenios nacen del acto médico de los prestadores del PAMI. Como cualquier médico, finalmente hay un acto prescriptivo. De las prescripciones de nuestros colegas médicos se sabe que hay un porcentaje altamente significativo y, sobre todo en el PAMI, donde hay polifarmacias por un tema etario, del riesgo de interacciones farmacológicas. Y muchas veces los colegas generan la prescripción de dos medicamentos que están contraindicados. La contraindicación de esa asociación está por el riesgo grave potencial, en algunos casos de muerte.

Muchos de los seres humanos mueren diariamente en el mundo por interacciones farmacológicas, eso se sabe. Hay un porcentaje de internaciones del dos al cuatro por ciento que se considera como parte de las consecuencias de los efectos adversos de las interacciones farmacológicas.

Cuando nosotros hace aproximadamente una década en la cátedra decidimos escribir aproximadamente las 50.000 interacciones farmacológicas, tomó noticia el director del PAMI, en ese momento era el subdirector el doctor Di Cesare, y nos convoca para proponernos hacer un convenio donde nosotros en este momento evaluamos, por ese primer convenio, aproximadamente siete millones de recetas electrónicas por mes. Y tenemos un software especial que se desarrolló en la cátedra, de interacciones farmacológicas que, a su vez, con otro software podemos evaluar rápidamente las interacciones que son contraindicadas y otros fenómenos de prescripciones anómalas.

Eso lo informamos al PAMI en ese convenio. Y el PAMI le informa a cada uno de los colegas los errores que están haciendo en sus prescripciones.

Como eso no satisfizo al señor director del PAMI después de dos o tres años del primer convenio, propuso que nosotros hiciéramos un curso de la farmacología y terapéutica nuevamente, como si estuviésemos cursando Farmacología, pero con un sesgo de la medicación gerontológica en el sentido de las modificaciones que se dan en los medicamentos cuando se tratan pacientes añosos. Ese es el segundo convenio.

En ese segundo convenio se hizo en la Facultad de Medicina un programa de Farmacología y Terapéutica de dos años de duración, donde se inscriben solamente los médicos prestadores de PAMI, y ya lo han hecho más de 2.000 médicos prestadores del PAMI, donde se les enseña toda la terapéutica.

Y hace un año el tercer convenio nace cuando se necesitaban farmacólogos dentro de un área del PAMI donde los afiliados al PAMI solicitan el cien por ciento de gratuidad en los medicamentos y tenían aproximadamente 5.000 expedientes atrasados, por lo que necesitaban rápidamente gente experta. Se hace el tercer convenio, en ese momento no había absolutamente un solo expediente atrasado, y les quiero hacer un comentario menor en alguna medida porque hace a la actividad permanente de aceptar, como corresponde, ese tipo de medicación en este tercer convenio. El comentario es que no todos los colegas prescriben de la manera más rigurosa, también lo vemos en DOSUBA desgraciadamente y se ve en el país.

Hace unos meses se convoca a uno de nuestros médicos por este tercer convenio de la cátedra para que evalúe la prescripción del uso del ácido hialurónico, que en tres meses había generado un gasto de 17 millones de pesos en el PAMI. A partir de la participación del docente de la cátedra, cero gasto.

Y esto es mínimo, esto es menor lo que estoy comentando, pero yo considero que hacer un convenio para que los médicos prescriptores del PAMI en general puedan hacer prescripciones mucho más racionales, para mí esa actividad que hace la Universidad de Buenos Aires a través de nuestra cátedra es parte de una función que nos satisface como universitarios plenamente. Nada más.

Sra. Presidenta.- El consejero Razzari Brion tiene la palabra.

Sr. Razzari Brion.- Gracias, Decana. Algunas de las cuestiones que quería aclarar eran de técnica presupuestaria y las aclaró el decano Giusti bastante bien.

Hay una sola cosa más que se dijo que me gustaría aclarar, y es sobre los salarios de los hospitales. A lo mejor lo va a aclarar el Decano, pero el hecho de que esté en cero la columna del Hospital Veterinario y el Hospital Odontológico no implica que no se pagan sueldos: implica que están incluidos dentro de las Facultades. Eso por un lado.

Después quiero retomar algo que dijo el profesor Schuster que me pareció interesante. El presupuesto sí es efectivamente un proyecto político, describe eso. Y a pesar de la obvia escasez -aquí ya se dijo y no quiero ser repetitivo sobre el hecho de que el dinero no alcanzame parece que el sentido de incorporar planta aún no reconocida porque entendemos que eso es necesario y que la Universidad se tenga que hacer cargo de esa planta por más que tenga la discusión con el Ministerio si la reconoce o más, es parte de un proyecto político. O sea, hacerse cargo de los salarios es parte de un proyecto.

Entender que como Universidad parte de nuestro rol de acción social que nos marca nuestro propio Estatuto, es tener el mejor Hospital de Clínicas posible -los mejores hospitales posibles, no sólo el Clínicas- es parte de un proyecto político. Tener una línea para ahora que no nos haga depender solamente de los convenios específicos que se puedan suscribir con planificación de la educación, también es parte de un proyecto político. Y que esté en Rectorado también es parte de una forma de entender la organización de la Universidad.

Y otra cosa que quería marcar que se ha dicho que las becas Sarmiento aumentan solamente un 20 por ciento. Bueno, aumentan por la media de lo que aumentan los gastos de funcionamiento, y eso también es una definición política.

El consejero Pasart decía que hoy hay un montón de becas Sarmiento que sobran. Bueno, el presupuesto es un problema político, pero no todos los problemas de política pública son presupuestarios. Hay que revisar tal vez más en profundidad la política de becas porque quizá no sea solamente un tema de monto por el cual los estudiantes no van masivamente a pedir becas Sarmiento, siendo que hay un montón disponibles. Pero aun en el marco de los gastos de funcionamiento aumentando el 12 por ciento, las becas Sarmiento aumentaron el 20 por ciento.

Creo que la posición de muchos de los consejeros que deciden no votar el presupuesto, también se recuesta un poco en la convicción de que hay una mayoría que va a terminar acompañando el presupuesto. Porque yo no entiendo cómo explicarían representantes estudiantiles que las becas Sarmiento no sólo no van a aumentar el 20 por ciento sino que no van a aumentar nada si no va a aumentar el presupuesto. La verdad es que yo prefiero que aumenten el 20. Y sí, seguir discutiendo hacia adelante. Por mí, tendrían que aumentar el 35 por ciento; pero entre cero y 20 por ciento, yo elijo 20 por ciento.

Sobre los recursos propios, creo que la Universidad no tendría por qué sostenerse en base a recursos propios, esta es la realidad. Ahora, lo que también creo es que la Universidad tampoco tendría por qué regalar su trabajo si entendemos que la Universidad debe relacionarse con su medio, que debe relacionarse con el sector público y con el sector privado.

Convenios como los que describió el doctor Rothlin hay un montón en muchas Facultades. Yo creo que apuntan al bien común, no están haciendo ningún negocio espurio, están trabajando en el marco de la salud pública. No veo por qué los profesionales que trabajan en un convenio así no van a percibir los honorarios del caso. Lo mismo que la Facultad va a percibir una tasa por los cargos administrativos que implica la gestión de dicho convenio. Como sucede en el caso de Medicina, sucede en un montón de Facultades. Se dijo que esto tal vez implique competir con nuestros propios graduados; en la mayor parte de los casos no. De hecho, los que lo hacen son graduados.

Y la Universidad, como decía Anró, puede perfectamente atender el problema de ciertas asimetrías que puede haber entre Facultades. Lo que me parece que no podemos hacer es argumentar que nuestros profesionales tienen que trabajar gratis o que, con respecto a los posgrados, nosotros tenemos que estar financiando el MBA a empleados de Coca Cola. No estoy de acuerdo con eso. No me parece que sea generación de recursos propios. Después se puede discutir qué se financia con recursos propios y qué no. Eso es parte, también, de un proyecto político.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Brancoli.

Sr. Brancoli.- Gracias, señora Decana. Brevemente quiero marcar tres aportes para la discusión y el debate.

No me parece saludable que estemos discutiendo entre consejeros o retrucando sino ir al punto que nos propone el Orden del Día. El primero es dejar sentada la inocultable mejora que ha tenido el sistema universitario nacional durante los últimos doce años. Hoy en la Facultad que provengo, que es la de Ciencias Sociales, tenemos la alegría de que después de muchos años cinco carreras vuelven a cursarse en un único edificio, y esto se produjo desde la vieja compra del edificio de Terrabusi, cuando el consejero Schuster era Decano, hasta hoy que finaliza con el ingreso de los estudiantes de Sociología. Un edificio único por el que peregrinamos muchísimos años. Eso entiendo que es un factor objetivo y comprobable de la mejora que ha tenido, por lo menos en nuestro caso, la situación del financiamiento del sistema universitario y, en particular, de la UBA y de nuestra Facultad.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la recuperación del salario docente. Es verdad que hay presión de los ad honórem para acceder, porque hoy un salario docente permite vivir. Cuando nosotros empezamos a dar clase hace menos de veinte años, cobrar o no cobrar era prácticamente lo mismo, sobre todo en dedicaciones simples es a lo que me refiero.

En esta mejora del sistema universitario, del presupuesto y de los recursos, por supuesto quedan cosas por mejorar. En ese sentido, hago mías las palabras del consejero Schuster respecto a la necesidad de poder discutir pautas, lo que es bastante más saludable y posible que discutir pesos, porque permite discutir criterios y no asignación específica de recursos, que permitan orientar si no éste, el próximo presupuesto.

Por lo tanto, creada la Subcomisión de Pautas, y habiendo distintas intervenciones que hacen referencia a la necesidad de discutir criterios, no veo por qué no podría ponerse en funcionamiento una subcomisión de este tipo, sabiendo que el Rector proviene de la Facultad de Ciencias Económicas, en donde este tema le es directamente atribuible en términos académicos.

Por último, quiero decir que voy a acompañar el presupuesto, más allá de las diferencias y de los límites que tiene, porque entiendo que es un instrumento de política pública, que es fundamental para el ejercicio de gobierno, y que en este ámbito, tal como en otros, es necesario que un gobierno cuente con presupuesto. Bueno sería recordárselos a aquellos consejeros o miembros de esta mesa que hace años, por su adscripción partidaria, dejaron al gobierno, a través del Congreso Nacional, sin presupuesto para poder gobernar.

Por lo tanto, por estas tres razones, voy a acompañar la presentación del presupuesto.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero. Tiene la palabra el consejero Domínguez.

Sr. Domínguez.- Buen día. Solamente quería agregar que este Consejo tiene atribuciones para modificarlo más adelante. O sea que lo que se está aprobando no es absolutamente rígido sino que es posible, si hay algún aspecto para clarificar o alguna fuente de financiamiento adicional, no tenemos que esperar necesariamente un año para hacer los cambios. Eventualmente, podría haber, digamos así, una nueva sesión para tratar las modificaciones pertinentes.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la decana Morgade.

Sra. Morgade.- Gracias, señora Decana. Creo que hay varios niveles en esta discusión. Es evidente que falta debate, y por eso, a propósito del presupuesto surgen tantos otros temas. Se habló del posgrado, del financiamiento de las obras. Son temas que van pasando, inclusive en las comisiones, y que de alguna manera quedan pendientes. Hay temas pendientes, como discusión de una comisión, como discusión entre comisiones.

La primera cuestión a la que me quiero referir es que en estas primeras sesiones –esta es la segunda del año– quiero expresar y pedir que podamos tener esas discusiones en las comisiones. Hace dos o tres semanas estuvimos hablando de la cuestión del posgrado, cómo se financian los posgrados, los posgrados académicos, los posgrados profesionales. Son temas sobre los que volvemos una y otra vez. Y más allá de ser banderas, creo que la Universidad de Buenos Aires tiene que tener una discusión profunda en relación tanto con los posgrados como con la relación entre los posgrados y los sectores de la academia, el sector privado, etcétera.

La segunda cuestión, entonces, es que recuerdo que estando en la Comisión de Presupuesto pregunté si el presupuesto podía quedar en comisión. Y evidentemente no quedó. En ese momento, analizando la información que teníamos disponible, por lo menos a mí me parecía que no estaba del todo claro de qué se compone y que hay adentro de cada uno de los rubros; hay rubros muy abiertos. En ese punto es este pedido que el consejero Schuster está haciendo, que es la necesidad de discutir una pauta presupuestaria. Yo no fui convocada en todo el año y tampoco estoy siendo en este momento convocada. De modo que, para saber cómo se distribuye o cuáles son los ítems que componen el presupuesto, es urgente que nos reunamos y que lo tengamos en términos de decisiones para poder votar.

Acá se dijo que hay una minoría o personas que no votan porque saben que igual se va a votar. Yo, integrando a veces esa minoría, digo que también hay una mayoría que sabe qué

vota. Entonces, habilitar la discusión también forma parte de la política institucional. Yo pido que se habilite la discusión sobre los ítems del presupuesto, ya que nosotros y, en particular mi Facultad, tenemos mucho para decir y para aportar, y ningún principio general, dado que en la Universidad sabemos que hay recursos propios, y en la Facultad de Filosofía y Letras también hay recursos propios, pequeños, reducidos, que nos dan muchos dolores de cabeza, que como parte de una política universitaria gueremos discutir.

Por eso, adelanto que me voy a abstener en esta votación y –reitero– ojalá tengamos pronto una reunión específica sobre este tema y podamos discutir cómo se distribuye el presupuesto, qué necesidades tienen las Facultades. Reitero, desde una perspectiva de reconocimiento de que el presupuesto universitario, históricamente, ha venido subiendo e, históricamente, es de una enorme valoración que el pueblo argentino está haciendo a través de su política universitaria, de la Universidad. Creo que internamente tenemos que pensar que no podemos depender solamente de la lucha de los trabajadores docentes y no docentes para aumentar su salario. También hay otros rubros en los que tenemos que argumentar y defender a la Universidad, y en ese punto también creo que esa pauta presupuestaria es la que nos permitiría discutir un poco más cómo mostramos a la sociedad esta producción.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el decano Postolski.

Sr. Postolski.- Gracias, señora Decana. Voy a hacer mías todas y cada una de las palabras del consejero Brancoli. Una discusión sobre presupuesto siempre es una discusión incómoda; hablar sobre las necesidades que tenemos todos y cada uno al interior de nuestras Facultades implica, cuando estamos frente a esta temática, partir de una situación que nos genera malestar e incomodidad a todos.

Pero sin duda que la educación superior en la Argentina se ha visto fortalecida durante estos últimos doce años por parte del Gobierno Nacional, y acá hay un presupuesto de la UBA de más de 6.700 millones y todos parecemos estar de acuerdo en que no alcanza. Me pregunto: ¿8.000 alcanza, 10.000 alcanza, 12.000 alcanza? No sé cuánto alcanza.

Me parece que una de las cosas que debiéramos hacer, y en eso si bien puede haber divergencias, puede haber proyectos diferentes, deberíamos saber cuál es el umbral de lo que la Universidad de Buenos Aires debiera tener como presupuesto para también poder discutirlo con otros.

Yo vengo de una Facultad que es particular. La Facultad de Ciencias Sociales muchas veces se usa como ejemplo para muchísimas cosas, pero esa particularidad acarrea en términos históricos dificultades que son estructurales. Somos la última Facultad que ha sido creada en el ámbito de la Universidad, somos una Facultad que al ser creada allá en la década del 80 incorporó cargos docentes y no docentes de distintas Facultades, pero nunca pensado con el criterio y la necesidad de lo que implica una Facultad. Una Facultad que ha tenido además un crecimiento exponencial en términos de estudiantes a lo largo de la década del 90, y una Facultad que como bien mencionaba el consejero Brancoli, hoy tiene un día de festejo. El día de festejo es porque cinco carreras de grado, después de dieciocho años, vuelven a dictarse en el edificio único.

La verdad que es un festejo y es un logro, pero como festejo y como logro, mejores condiciones para los estudiantes, mejores condiciones para los docentes, también nos presentan nuevas dificultades. Por ejemplo, a partir de hoy tenemos la posibilidad de abrir el ingreso de nuestra Facultad en la calle San José. Nosotros teníamos un único ingreso para casi veinte mil estudiantes, que era en la calle Santiago del Estero. ¿Qué implica abrir la puerta de la calle San José? Implica la necesidad de seis no docentes durante la jornada, de 7 de la mañana a 23 horas. No tenemos esos seis no docentes. Yo no sé cuánto es el presupuesto necesario para la UBA, pero sí sé que en la Facultad de Ciencias Sociales hay 350 no docentes y estamos muy por debajo de los no docentes que necesitamos. Sé que en la Facultad de Ciencias Sociales falta un 30 por ciento, por lo menos, de dedicaciones exclusivas; faltan decenas de cargos docentes en la carrera de Relaciones del Trabajo.

También sé que hay inequidades adentro de la Facultad de Ciencias Sociales. Porque no es verdad que en la Facultad de Ciencias Sociales se sostenga la docencia con los cargos ad honórem. Tenemos cargos rentados para cubrir toda la oferta que se ha realizado para todas las comisiones de grado, pero también tenemos muchos docentes que están designados ad honórem, y muchísimos ahí donde más cargos docentes y dedicaciones tal vez hay designados. Y eso también implica la necesidad de rediscutir otras cosas, a nivel de la Facultad pero también a nivel de la Universidad.

¿Cuál es el proceso de ingreso a la docencia? ¿Qué perspectiva tienen aquellos interesados en formar parte de espacios, que no sólo son de docencia sino de producción de conocimiento, de actividades de extensión? ¿Es la figura del ad honórem, será otra figura, será forma de construir consensos al interior de la Universidad de cómo debe generarse aquello que parece ser un tema tabú pero que alguna vez tendremos que discutir, una carrera docente al interior de la Universidad? Me parece que esos son temas no siempre directamente referidos al presupuesto pero que hacen a lo que tiene que ver con una política universitaria que debemos construir y consensuar entre todos.

Por último, una digresión. Voy a decir una cosa: yo soy un privilegiado en todo sentido, por el cargo que ocupo, por el salario de cobro. Buena parte del salario que cobro tiene que ver con una conquista por parte de los trabajadores de esta Universidad por la cual hay un suplemento salarial que tiene que ver con la antigüedad docente. Para juntar mi base material de subsistencia hace muchos años he decidido ser docente de profesión, y he transitado universidades públicas y privadas; ninguna universidad privada reconoce la antigüedad docente; es una conquista de esta Universidad. Y hoy soy un privilegiado porque circunstancialmente, después de muchos años de ocupar muchos cargos —docentes principalmente, tal vez alguno de gestión, siempre electivos—, no he tenido este salario. Hay muchos subsecretarios y secretarios míos que les iría muchísimo mejor trabajando en el mercado. Sé que hay muchos Decanos que están acá sentados que ganarían mucho más dinero trabajando en el mercado, y que sin embargo estar en la Universidad implica muchos otros valores, más allá del material en términos económicos.

Entonces, yo no voy a aceptar formar parte de un Cuerpo donde se nos sindique como culpables. Nuestros ingresos son públicos, y en mi Facultad tal vez más que en ninguna, y a la comisión interna no docente si algo le gusta es andar diciendo cuánto es lo que cobran todos y cada uno de los que formamos parte de la gestión. No tengo nada que ocultar, tengo mi declaración jurada, tengo mi casa comprada gracias a un crédito hipotecario que estoy pagando y que puedo equiparar con cualquier docente, sea de la corriente ideológica que sea, y todo lo que he ganado lo he ganado en forma decente y no voy a dejar que eso sea ni siquiera sesgado por algunas opiniones. Gracias, señora Decana.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero.

Tiene la palabra el decano Golluscio.

Sr. Golluscio.- Gracias. En primer lugar, adelanto mi voto positivo a la propuesta de presupuesto, en el espíritu que planteó el decano Giusti y que plantearon otros, que es un espíritu pragmático que tiene que ver con que es mucho mejor para la Universidad trabajar con un presupuesto que trabajar sin un presupuesto.

Eso por supuesto no quiere decir que el presupuesto me parezca satisfactorio. En ese sentido, comparto la jerarquización que hizo el decano Reboreda de que hay tres niveles: el primero es qué presupuesto le asigna el Gobierno Nacional a las universidades; el segundo es cuánto de eso le toca a la UBA y el tercero es cuánto nos toca a cada Facultad. En los niveles de más arriba es poco lo que podemos incidir como Universidad.

La verdad que yo quería retomar lo que dijo el consejero Anró y otros, que tendríamos que valorar el cambio de importancia que se le ha dado a la educación universitaria en la asignación de fondos públicos. Eso es inédito en nuestro país, y según la cifra que comentó alguien, ahora estamos en 1,2 por ciento del producto bruto interno y estuvimos en el 0,6

asignado a universidades. A eso habría que agregar que es de un producto bruto interno mucho mayor en esos 10 o 15 años que uno tome.

Eso implica que toda la sociedad está haciendo un esfuerzo por sostener la universidad pública. Eso impone una responsabilidad en todos nosotros, porque que la sociedad esté depositando esa confianza en la universidad pública es porque se supone que la universidad pública va a devolver de alguna forma ese esfuerzo que hace la sociedad. La sociedad no hace eso para que cada uno de nosotros, docentes o no docentes, ganemos mejor sino que lo hace porque está convencida de que nosotros, docentes y no docentes, vamos a producir graduados capaces de intervenir en el mundo y modificar todo lo que hay que modificar.

Yo me pregunto hasta dónde estamos actuando en ese sentido, hasta dónde como Universidad estamos contribuyendo a resolver los problemas de la sociedad. En algunos casos más, en algunos casos menos, pero a mí me interesaría poner el foco ahí, antes que en pedir más y más presupuesto para nosotros, para la Universidad.

Eso es mirarnos el ombligo y pensar que la sociedad está en deuda con nosotros, y en realidad es al revés: nosotros estamos en deuda con la sociedad. Y creo que el esfuerzo que tenemos que hacer es ver por un lado qué uso hacemos de esos fondos que nos asigna la sociedad.

Cada uno hará su autocrítica, tanto los estudiantes, como los docentes y los no docentes; pero me parece que hay mucho para corregir en ese sentido. La verdad es que yo no me siento cómodo si como Consejo Superior sacáramos como resolución que la sociedad está en deuda con nosotros y que exigimos que se nos duplique el presupuesto. Yo no sé si está bien eso. Porque, ¿que nos dupliquen el presupuesto a nosotros a costa de quién? A costa de hacer menos hospitales, de no hacer autopistas, de no mejorar los puertos, de no crear fuentes de trabajo, de no cubrir las necesidades de la gente que no tiene trabajo.

En el mundo hay 2.000 millones de personas que pasan hambre, y hay otro tanto que sobreconsumen. Y eso no se arregla.

En nuestro país no sé si las proporciones son así o no son así, pero hay un montón de políticas que tienden a compensar eso, por ejemplo la asignación por hijo. Y eso beneficia a gente que no podría mantener sus hijos si no tuviera una ayuda estatal.

Y yo me pregunto: ¿Qué es más justo: que el Estado ponga plata en que esos hijos puedan vivir dignamente o que la siga poniendo en una universidad que en algún momento se convierte en un barril sin fondo? Nosotros tenemos que ser conscientes de que nuestra universidad es muy cara para la sociedad: es gratuita para el estudiante pero es cara para la sociedad. Porque no hay muchas universidades del mundo que reúnan tres cosas: una es la gratuidad, otra es el ingreso irrestricto -cualquiera puede hacer un estudio universitario en la Facultad que se le cante- y la otra es el alto nivel académico de nuestros cuerpos docentes.

Esas tres cosas juntas son muy caras. Tomadas de a pares son factibles, o sea vos podés tener una universidad de alta calidad pero arancelada y entonces pueden entrar todos los que pueden pagar; o podés tener una universidad de alta calidad pero con un examen de ingreso exigente y entonces restringís el tamaño de la universidad a lo que vos podés mantener. O podés tener una universidad donde entre todo el mundo pero el cuerpo docente sea de bajísima calidad y entonces podés no cobrar a los estudiantes para que vayan a una universidad que no los va a formar.

Pero nosotros tenemos las tres cosas. Esas tres cosas son muy caras y tenemos una sociedad que está dejando de poner plata en otras cosas que pueden ser tanto o más urgentes que mantenernos a nosotros, para ponerla en nosotros. Entonces, nosotros tenemos que hacer un uso responsable de esos fondos que tenemos.

Por supuesto que tenemos que pelear más, pero el Rector ha planteado muchas veces que la discusión de cómo se reparte entre las Universidades Nacionales el presupuesto que el Estado asigna a las universidades es una discusión donde todas las universidades están en un

pie de igualdad, y nosotros llevamos un porcentaje relativamente alto porque 1 sobre 50 es dos por ciento y nosotros tenemos el 17 por ciento. Eso es por cómo se hace, por cómo se reparte. Es decir, no se reparte por la cantidad de alumnos u otras variables sino que lo que a nosotros nos permite tener un peso de entre el 17 y el 20 por ciento es que tenemos muchos docentes y que el gobierno nacional decidió que los docentes tienen que seguir cobrando y tienen que cobrar con aumentos salariales en la medida en que se van haciendo negociaciones paritarias. Eso es lo que nos permite seguir teniendo cierto peso en la repartija.

Podríamos pelear para que la repartija sea distinta, pero llevamos las de perder porque todas las universidades están en pie de igualdad en esta discusión.

Entonces, me parece que estas reflexiones tienen que ver con que deben pensarse algunas cosas que tienen que ver con la repartija a los dos niveles superiores: cuánto asigna la sociedad a la Universidad y cuánto de eso nos toca a nosotros.

En el tercer nivel sí tenemos cosas para hacer, y yo comparto el planteo del decano Reboreda y de otros decanos de que a lo mejor estaría bien que nos sentáramos a charlar pautas de repartija. Y deberíamos charlar antes de que venga el nuevo presupuesto, porque siempre decimos lo mismo y no lo hacemos. Y eso tiene que ver con que la discusión no es de ideas solamente sino que cada decano se va a sentar a esa mesa tratando de defender su quintita, y eso es inevitable porque todas las Facultades tenemos necesidades. Pero si no lo intentamos, nunca lo vamos a lograr.

Entonces, lo que propongo es aprobar ahora el presupuesto y proponernos hacer una discusión lo más racional posible para ver cómo estamos repartiendo lo que nos toca.

Por último, creo que lo que define que una institución sea pública o privada es quién es el dueño, quién es el propietario de una institución. Y, claramente, que una universidad cobre algún arancel no define que sea privada. De hecho, nuestra propia universidad fue arancelada hasta el gobierno de Perón, porque eso dijo Sileoni una vez en un aniversario de la UBA. Y no por eso dejaba de ser pública. Y en todo el mundo hay universidades públicas que son aranceladas.

Entonces, el hecho de que se cobren aranceles no define que sean públicas o privadas. No quiere decir que yo piense que hay que cobrar aranceles. Lo que quiero manifestar es que debemos decir las cosas cómo son: lo que define que sea pública o privada es quién es el propietario de la institución.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero. El decano Salgado tiene la palabra.

Sr. Salgado.- Gracias, señora Decana.

Es realmente una sesión muy enriquecedora, Han sido muy bien detallados en un principio por el decano Reboreda -con el cual coincido- los gastos de funcionamiento, lo ha explicitado muy bien. Luego fue muy buena la intervención del compañero no docente Anró, hubo un buen cierre de Postolski para mi gusto, y mejor el de Golluscio.

Se habló de gestión como si fuera una mala palabra. El Rector le pide gestión a los Decanos. Lo que pide es gestión de dineros públicos, que es un poco lo que se está hablando acá. O sea, somos los responsables, como decanos, de resguardar los dineros que la gente que a lo mejor pasa hoy caminando por la vereda y que nunca va a entrar a la Facultad y que quiere que nosotros destinemos esos fondos como corresponde, certificando servicios de docentes y no docentes que cumplan con su trabajo. Nada más ni nada menos, esa es la gestión que tenemos que hacer: una gestión responsable.

Creo que estamos errando el momento de la discusión. Estamos discutiendo un presupuesto que ya ha sido asignado. Entonces, lo que yo propongo es que antes de fin de año, cuando en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores o done corresponda, se discuta y se debata el presupuesto que le va a tocar a la Universidad de Buenos Aires, nos reunamos y ahí hagamos las cuentas de cuánto vamos a necesitar para el 2016. Y ahí

tomemos los mecanismos y las acciones necesarias para llevar a quien corresponda, a quien va a votar efectivamente cuánto le corresponde a la Universidad de Buenos Aires, nuestra preocupación, nuestro proyecto. Porque hoy ya están, son seis mil y pico de millones de pesos.

Entonces, yo pregunto qué es mejor: parar la discusión y no hacer más nada o aprobar este presupuesto que, como dice el proyecto, es de emergencia y provisional, para que las Facultades sigan funcionando.

Yo propongo, entonces, que recordemos antes de fin de año cuánto va a necesitar la Universidad de Buenos Aires para poder desenvolverse, y hago moción de que se pase a votar este presupuesto, acerca del cual adelanto mi voto afirmativo. Muchas gracias, señora Decana.

Sra. Presidenta.- Está en consideración el expediente único de la Comisión de Presupuesto. Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Queda aprobado.

Continuamos con los despachos de comisiones.

-Se enuncian, y sin observaciones se votan y aprueban los despachos producidos por las respectivas comisiones en los expedientes que se mencionan a continuación:

Fac. de Farmacia y Bioquímica.- Acta Acuerdo y su

modificatoria con el Laboratorio Elea S.A.C.I.F. y A.

COMISIÓN DE CONVENIOS

| 100) EXP-UBA: 12.428/2015 pág. 881/894 | Consorcio Asociativo Público-Privado y Addenda con la Pontificia Universidad Católica Argentina, la Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de San Martín y UBATEC S.A. Se autoriza al señor Rector a suscribir la Addenda. Comisión de Convenios |
|---|---|
| 101) EXP-UBA: 49.336/2013 pág. 895/899 | Convenio Marco con la Fundación OSDE Comisión de Convenios |
| 102) EXP-UBA: 17.114/2013 pág. 900/904 | Fac. de Agronomía Convenio Marco de Cooperación con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario. Comisión de Convenios |
| 103) EXP-UBA: 45.338/2014 pág. 905/910 | <u>Fac. de Agronomía</u> Convenio Específico con el Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires. <u>Comisión de Convenios</u> |
| 104) EXP-UBA: 22.435/2014 pág. 911/916 | <u>Fac. de Farmacia y Bioquímica</u> Convenio Marco de Asistencia y/o Capacitación con la empresa SPEDROG CAILLON S.A.I.C. <u>Comisión de Convenios</u> |
| 105) EXP-UBA: 22.436/2014 pág. 917/922 | <u>Fac. de Farmacia y Bioquímica</u> Convenio Específico con la empresa SPEDROG CAILLON S.A.I.C. <u>Comisión de Convenios</u> |
| 400) EVD LIDA 00 000/0040 | |

Comisión de Convenios

106) EXP-UBA: 23.300/2013

pág. 923/930

107) EXP-UBA: 69.150/2014

pág. 931/938

<u>Fac. de Filosofía y Letras</u>.- Convenio Marco de Asistencia y Colaboración con la Universidad Mayor de San Andrés de la Paz - Bolivia.

San Andres de la Paz - Boliv Comisión de Convenios

108) EXP-UBA: 225.999/2012

939/958

pág. <u>Fac. de Medicina</u>.- Convenio de Colaboración con las Facultades, Escuelas y Departamentos de Medicina de las Universidades Públicas, integrantes de FAFEMP. Comisión de Convenios

-Al enunciarse el punto 109):

109) EXP-UBA: 45.340/2014

237.565/2012 pág. 959/976 y Convenio Específico entre la Facultad de Agronomía y la Cámara del Tabaco de Jujuy y convenio específico y su adenda entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica y la empresa ZELLTEK SA.

Comisión de Convenios

Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene palabra el consejero Brancoli.

Sr. Brancoli.- Quería simplemente marcar mi abstención en este punto, considerando que del mismo modo que se ha conversado respecto del tema de recursos propios, convenios, etcétera, entiendo que esto también merece una discusión en términos generales y no particulares. Pero en este punto, quiero dejar asentada la abstención respecto al convenio con la Cámara del Tabaco.

Me llamó la atención y busqué algo más de información y me pregunto, para discutir y analizar, si efectivamente respecto de una actividad económica que se asienta sobre la sobreexplotación de la fuerza de trabajo -conociendo la así llamada "economía regional" en Jujuy, que tiene clarísimos impactos ambientales y que, además, no hace falta demostrarlo, afecta la salud pública, siendo el objetivo del convenio, no de la empresa, mejorar la rentabilidad de este sector-, la Universidad de Buenos Aires tiene que destinar sus recursos, investigadores, docentes a mejorar la rentabilidad de un sector como el tabacalero.

Por supuesto, podríamos encontrar otros sectores de la economía que generan algún tipo de perjuicio. Pero esto, particularmente, me llamó la atención. Quería marcar en este punto la abstención, y decir que en algún momento me tocó ser Secretario de Extensión de la Facultad y tuvimos una rica discusión en este mismo salón, convocada en ese momento por el Secretario García, para discutir los objetos y las modalidades de los convenios. En aquel momento, eran de pasantías y asistencia técnica.

Creo que merece una discusión, si bien no vinculante porque este es el Cuerpo que resuelve, sobre cuáles son los objetivos y modalidades, incluso en ese momento los instrumentos administrativos con los cuales llevamos adelante el convenio. Yo me pregunto si este objetivo, más propio de una empresa, de mejorar la rentabilidad, debería ser un objetivo compartido por la Universidad de Buenos Aires en un rubro como al que nos estamos refiriendo. Por eso marco mi abstención. Nada más.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- En referencia a la totalidad de los expedientes de la Comisión de Convenios solicito que quede asentado en actas el voto en contra de los consejeros de la mayoría estudiantil respecto de los puntos 100), 101), 104), 105), 106) y 109); y que conste nuestra abstención en los puntos 102), 103), 107) y 108). En líneas generales, el voto en contra es una clara expresión de lo que discutíamos anteriormente: son todos convenios con empresas privadas.

En particular, yo también quiero hacer referencia al convenio del punto 109). Sin lugar a dudas, es extremadamente llamativo el convenio de esta Universidad con el sector tabacalero de la provincia de Jujuy, y que tiene implicancias directas sobre todo el norte argentino. Es extremadamente llamativo. La industria tabacalera reviste salarios miserables para los trabajadores, y es una industria que mueve miles de miles de millones de pesos. Para que ustedes se den una idea, en muchos ingenios tabacaleros las condiciones de trabajo son realmente infrahumanas. Hay denuncias abiertas contra la mayoría de los ingenios por trabajo infantil.

Es extremadamente llamativo que la Universidad de Buenos Aires vaya a firmar un convenio. Uno puede decir "no es la primera vez". Los convenios de la Universidad de Buenos Aires son variopintos pero en su mayoría responden a una lógica; una lógica que fue discutida en el punto anterior del expediente de la Comisión de Presupuesto, y acá quiero hacer mías las palabras de un consejero que dijo que para determinar el carácter privatista de una Universidad hay que ver a sus dueños. Señores consejeros: los dueños de esta Universidad son esta gestión que vota convenios con empresas a troche y moche, para facilitar la ganancia de esas empresas y para el desarrollo de los recursos propios, de los grandes negociados. Señores consejeros: no nos engañemos. Hemos votado convenios, de todo tipo y color, con la Iglesia Católica, con grandes multinacionales, con el Banco Santander Río, con la Pan American Energy. Y, ahora pretendemos que los profesionales la Universidad de Buenos Aires se pongan al servicio de las grandes tabacaleras que en el norte del país explotan a miles de trabajadores con salarios miserables.

Los expedientes de la Comisión de Convenios echan luz, claramente, sobre todo el debate de la Comisión de Presupuesto. Y queda claro, solo con leer los expedientes, que el planteo de la mayoría estudiantil tiene plena vigencia.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Golluscio.

Sr. Golluscio.- Comparto lo que planteó el consejero Brancoli y considero que estaría bien que vuelva a comisión. El Consejo Directivo lo aprobó y así lo elevamos, pero me parece que el Consejo Superior está para eso; y si el Consejo Superior de la Universidad evalúa que no corresponde que la Universidad firme un convenio con una cámara empresaria con estos objetivos, me parece que hay que volver a discutirlo en comisión y resolver lo que nos parezca mejor y más correcto.

Propongo que vuelva a comisión y que se discuta detalladamente allí. Es un problema porque está vencido ya, pero me parece que está mal. Está bien lo que planteó el consejero Brancoli. Le doy la razón; creo que hay que revisarlo y veremos qué problemas administrativos tendría, siendo un convenio vencido, en caso de que no se apruebe.

Sra. Presidenta.- Es una moción.

Sr. Golluscio.- Es una moción; no sé si me conviene o si me sirve, pero la tengo que hacer, porque le doy la razón.

Sra. Presidenta.- Tenemos que poner a votación la moción.

Si es sobre este punto tiene la palabra la consejera Arranz.

Sra. Arranz.- Gracias. Yo quiero aclarar algo. Probablemente, por la forma en que está escrito el punto 109) figura la Facultad de Farmacia y Bioquímica en el mismo punto. Quiero aclarar que el convenio de la Facultad de Farmacia y Bioquímica es otra cosa. Es un convenio con una empresa para purificación de hormona de crecimiento con un método que tiene la Facultad para realizarlo. Como quedaron juntos, quería aclarar que no tenemos nada que ver con el convenio con la empresa del tabaco. Eso es lo que quería aclarar. Ese expediente se podría votar.

Sr. Secretario General.- Vamos a hacer lo siguiente: poner en consideración la moción del decano Golluscio en relación con la conveniencia de vuelta a comisión del expediente de

convenio con la Cámara de Tabaco de Jujuy. Y, a renglón seguido, el resto de los convenios mencionados en el punto 109) para su consideración por el Cuerpo.

Sra. Presidenta.- En primer lugar, se va a votar la moción del decano Golluscio sobre la vuelta a comisión.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Queda aprobada la moción de vuelta a comisión.

Ahora vamos a votar la otra parte del punto 109), es decir, los otros expedientes. Están en consideración en este momento.

- Sr. Illescas.- Quiero hacer una pregunta.
- Sr. Secretario General.- Es una sola vez por punto el uso de la palabra.
- **Sr. Illescas.** Pero quiero hacer una pregunta. Hay un expediente que incluye dos convenios a través de una adenda.
- Sra. Presidenta.- No, son dos expedientes.
- Sr. Illescas.- O sea, falta el punto 110).
- Sr. Secretario General.- No. no.
- **Sr. Illescas**.- Pregunto: si son dos expedientes, son dos expedientes; si están todos juntos, pasa todo a comisión sin ningún tipo de división.
- **Sr. Secretario General**.- No, no es así. Está en consideración el punto 109), excepto el expediente que por moción del decano Golluscio ha sido vuelto a comisión.
- Sr. Illescas.- Entonces mi pregunta es por qué ese expediente está incluido en el punto 109).
- **Sr. Secretario General.** Si querés, en Peticiones o Asuntos Particulares o bien cuando termina la sesión te explico este mecanismo, que está funcionando desde que empezaste como consejero, hace ya doce o quince meses.
- **Sr. Illescas**.- La cantidad de expedientes de la Comisión de Convenio que vuelven a comisión es nula. Tengo una duda muy concreta, porque en la comisión no se planteó ningún tipo de diferencia en los convenios.
- **Sr. Secretario General.** Al margen de las dudas, tenés una oportunidad para uso de la palabra por punto; así como la usaste, vamos a ponerlo en votación y no tengo problema en explicarte en la sesión y después también, todas las veces que haga falta, qué es lo que estamos poniendo a votación en este momento. Como acabo de hacer sobre un punto en el que había agregado un conjunto de expedientes, que son convenios que ya operaron, ya vencieron, tenemos una moción concreta que es que uno de esos expedientes sea vuelto a comisión. Puesta a consideración la moción y habiendo sido aprobada, vuelve a comisión ese expediente. Sobre el resto de los expedientes que están en ese punto 109), es sobre lo que nos vamos a expedir ahora. En ese punto podés votar a favor de que esos expedientes sean aprobados y sus convenios entren en vigencia, en contra o abstenerte. Es una de las tres posiciones, es eso nada más.
- Sr. Illescas.- Gracias, ya sé cuáles son las tres posiciones.
- Sra. Presidenta. Está en consideración.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta.- Se da por aprobado.

5. PROYECTOS PRESENTADOS

Sr. Secretario General.- Pasamos al punto 5): Proyectos presentados.

Tenemos dos proyectos presentados por Secretaría: uno del decano Reboreda y otro de los consejeros Gueler e Illescas. Voy a pasar a leer las partes resolutivas pertinentes, si están de acuerdo.

-Asentimiento.

Sr. Secretario General.- En el primer caso se propone: "El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires resuelve:

Artículo 1°.- Reasignar con carácter de emergencia, por los motivos expuestos en los considerandos, la suma de \$ 38.000.000 de la partida Fortalecimiento Edilicio Plan de Obras a la partida Gastos de Funcionamiento a distribuir entre las Facultades.

Artículo 2°.- Convocar a la Subcomisión de Pautas Presupuestarias creada por resolución 4.506/08 para que revise la distribución del presupuesto de la Universidad y elabore una propuesta de distribución de los gastos de funcionamiento. Dicha propuesta deberá tener en cuenta las diferentes necesidades de cada Facultad en lo referente al número de alumnos que debe atender y características de la docencia que debe impartir, y superficie, características y actividades de docencia e investigación que se desarrollan en sus edificios."

Si les parece bien, leo la parte resolutiva del otro proyecto antes de abrir el debate. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

Sr. Secretario General.- El otro proyecto dice: *"La mayoría estudiantil propone y el Consejo Superior resuelve:*

Artículo 1°.- Implementar de manera inmediata el Programa para Alumnos Libres presentado y elaborado por los estudiantes en el CER.

Artículo 2°.- Establecer las condiciones de dicho programa en un anexo de la presente resolución, sobre la base de las propuestas de los estudiantes y graduados en el CER.

Artículo 3°.- Registrar la presente, comunicarla, etcétera."

Estos son los dos proyectos que tenemos presentados.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Reboreda.

Sr. Reboreda.- Muy brevemente, los considerandos de este proyecto fueron expuestos cuando yo fundamenté mi voto en contra del proyecto de distribución del presupuesto que finalmente resultó aprobado.

En realidad, estoy planteando una reasignación en carácter de emergencia y el planteo es transferir fondos de la partida Fortalecimiento Edilicio Plan de Obras a Gastos de Funcionamiento de las Facultades. El número de 38 millones no es caprichoso. Con esa transferencia se volvería a un 2 por ciento del presupuesto total de la UBA para gastos de funcionamiento de Facultades, que era lo que asignábamos en el año 2011. O sea, estaríamos retrotrayendo la situación al año 2011.

Por supuesto que coincido con el consejero Giusti en la importancia que tiene para la UBA contar con un presupuesto para gastos de infraestructura, y no tengo inconvenientes que en la discusión que se dé en la comisión se encuentren otras posibles fuentes de fondos para

transferir los recursos a Gastos de Funcionamiento de las Facultades. Lo que vuelvo a insistir es que me parece fundamental que se aumente en este porcentaje –es más de un 50 por ciento, es un 56 por ciento– los gastos de funcionamiento de las Facultades para volver a una situación en la cual las Facultades podían funcionar en una forma razonable. Gracias.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas para el siguiente proyecto.

Sr. Illescas.- Claro, yo quiero hacer referencia a eso pero no quiero impedir que se discuta este proyecto. ¿Pasa directamente a comisión?

Sr. Secretario General.- Quiero hacer una aclaración que va a ser útil para la discusión. Los proyectos presentados que impliquen erogaciones exigen dictamen de comisión previo. Entonces, por un tema reglamentario, el proyecto debe ser girado a comisión. Ese es el punto. Lo habíamos estudiado antes reglamentariamente.

Sr. Illescas.- Entonces puedo hablar sobre nuestro proyecto.

Sra. Presidenta.- Sí, sí.

Sr. Illescas.- Nosotros hemos presentado este proyecto que se leyó por Secretaría, que no es de elaboración propia, quiero decir, sino de los compañeros, los estudiantes y la conducción del Colegio Nacional de Buenos Aires. ¿Cuál es la funcionabilidad de que los consejeros estudiantiles hoy estemos aquí defendiendo este proyecto y solicitando que se vote sobre tablas? Que en el Colegio Nacional de Buenos Aires se está dando una situación crítica.

Al día de la fecha hay más de 130 estudiantes que corren un riesgo muy concreto de perder su ciclo lectivo. El Rector del Nacional Buenos Aires ha bloqueado, incluso por métodos antidemocráticos, la discusión del proyecto elaborado por estudiantes y docentes en el Nacional Buenos Aires para dar solución a estos 130 compañeros del Nacional que hoy están a punto de perder su ciclo lectivo. Hoy se encuentran libres, y el proyecto que nosotros traemos a este Consejo Superior, que fue elaborado por los compañeros del Nacional, tiene como objetivo instalar automática e inmediatamente un proyecto de libres cursantes, una situación que tradicionalmente se ha hecho en los colegios preuniversitarios y que lógicamente, según cuentan los compañeros, los estudiantes de los colegios preuniversitarios de la Universidad de Buenos Aires tienen condiciones de cursada y de regularidad que en muchos casos atentan contra el desarrollo y la formación de ellos mismos.

Es el 12 por ciento de los estudiantes que hoy se encuentran en condición de libres. Se está bloqueando la elaboración de un programa de libres cursantes y existe una negativa muy concreta de las autoridades del Nacional para llevarlo a cabo, y existen argumentaciones políticas que nos permiten concluir que el planteo de Zorzoli es que estos 130 compañeros se queden libres completamente, pierdan su ciclo lectivo porque hoy no pueden ir a otra escuela, con todo lo que eso lleva para los estudiantes que están en esta situación, con el stress que eso lleva para los estudiantes que están en esa situación, y lógicamente con los gastos que eso conlleva para las familias de estos 130 compañeros.

Y hay partes incluso que los compañeros estudiantes del Nacional denuncian, partes del Estatuto de preuniversitario, de escuelas medias, que fomentan esta situación.

En el proyecto, en los considerandos se presenta la resolución 7763/13, que es la resolución sobre los contenidos de las mesas de exámenes que el conjunto del movimiento estudiantil del Nacional Buenos Aires denuncia que tiene una interpretación ambigua y que hace que muchos compañeros, a la hora de rendir un examen, no tengan un conocimiento cabal del contenido que tienen que rendir, y muchos compañeros fallan en esa mesa de examen. Y no hay más mesas de exámenes.

En el Carlos Pellegrini se implementó un cronograma especial de mesas de exámenes para libres; en el Nacional Buenos Aires, no.

El proyecto tiene un anexo que yo solicito a la Secretaría, si es posible, que se pueda fotocopiar para que cada uno de los consejeros lo pueda tener. Ese anexo tiene el proyecto de libres cursantes. Son 13 artículos elaborados por los compañeros del Nacional Buenos Aires para subsanar esta situación de manera inmediata. Y no han tenido respuesta del Rector, y no han tenido respuesta en líneas generales para solucionar esta problemática.

Nosotros queremos que este proyecto se trate sobre tablas. Entendemos que se está generando en el Nacional Buenos Aires una situación expulsiva de estos 130 compañeros que, lógicamente, generan un antecedente sumamente preocupante. Se está generando una situación en donde los libres pierden su ciclo lectivo, donde no se puede aprobar una reglamentación que los incluya en el Colegio y que, por lo tanto, nosotros tomamos como todo un señalamiento político por parte de las autoridades del Nacional Buenos Aires, haciendo también eco y convirtiendo el lugar en donde nos dieron el conjunto de la mayoría estudiantil de la UBA, convirtiendo nuestro rol como consejeros estudiantiles también en una herramienta política para los preuniversitarios.

Entonces, yo solicito que se trate sobre tablas, y solicito también que se le dé la palabra a los compañeros aquí presentes del Nacional Buenos Aires para que puedan explicar no ya solo el proyecto sino también la problemática subjetiva, cómo impacta en los estudiantes. Por eso solicitamos la palabra para la presidenta del Centro de Estudiantes del Nacional Buenos Aires, que se ha movilizado hoy en conjunto con el Carlos Pellegrini por esta problemática.

Sra. Presidenta.- Son dos mociones que usted hace, consejero Illescas. Las dos hay que ponerlas en votación.

La primera es la moción de darle la palabra a la compañera del Colegio Buenos Aires. Entonces, vamos a votar la primera moción. Está en consideración darle la palabra a la estudiante del Nacional Buenos Aires.

-Se practica la votación.

- **Sr. Secretario General.-** No llegamos a los dos tercios de los miembros.
- Sra. Presidenta.- No se llega a los dos tercios.

La segunda moción es el tratamiento sobre tablas. Está en consideración -también tiene que ser aprobada por dos tercios- el tratamiento sobre tablas.

- Sr. Secretario General.- Tiene la palabra el decano Postolski.
- **Sr. Postolski.-** Una duda, porque la verdad es que escuchando no tengo claridad sobre el tema.

Lo único que me imagino es que si el proyecto va a comisión hay 130 estudiantes pendientes. No me gueda claro cuál es la situación de esos 130 estudiantes.

Entonces, tratar sobre tablas o no también tiene que ver si eso variaría la situación de esos 130 estudiantes.

- **Sra. Presidenta.-** Yo creo que habría que estudiar en detalle -en la Comisión seguramente, si no se trata sobre tablas- la situación pidiendo informes de todo esto en la Comisión de Enseñanza y en la Comisión de Escuelas Medias.
- **Sr. Secretario General.-** No tenemos tiempo de fotoduplicar el proyecto. Sí puedo leer los considerandos y el anexo. Quizá de esa manera quede más clara cuál es la situación que estamos discutiendo.

Seguro lo mandamos por correo electrónico en unas horas.

-Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Illescas.- Como dice el Decano, nosotros no pedimos el tratamiento sobre tablas por una cuestión caprichosa sino porque hay efectivamente una necesidad, una urgencia muy concreta. Para que ustedes se den una idea, el CER debería haber discutido esto dos semanas atrás. Y no lo hizo porque el Rector no lo quiso hacer.

Yo entiendo todo lo que se dice pero solicito que por Secretaría se puedan acelerar los términos de la fotoduplicación.

Sr. Secretario General.- Me parece que el anexo es bastante explicativo, así que lo voy a leer y me dicen si de esa manera se va aclarando un poco el panorama.

Dice así: Anexo I.

- Artículo 1°.- Implementar un programa que permita a los alumnos libres que adeuden hasta tres materias cursar en tal carácter el año que les hubiera correspondido de haber promocionado.
- Artículo 2º.- Crear en el Consejo de Escuela Resolutivo una comisión de seguimiento del programa de alumnos libres que se encargue particularmente de evaluar el desarrollo del programa y que a fin de año eleve una evaluación de su efectividad.
- Artículo 3°.- Serán incluidos en el programa los alumnos libres que cumplan con las presentes condiciones y con la autorización y acuerdo expreso de los padres, a quienes se explicará en reunión con las autoridades y quienes éstas determinen, las condiciones para incorporarse.

Los padres de los alumnos que den el acuerdo expreso de inclusión de sus hijos en el presente programa deberán tomar los recaudos necesarios en cumplimiento de la Ley Nacional de Educación 26.206.

- Artículo 4°.- Podrán inscribirse los alumnos libres con hasta cinco asignaturas previas y sólo una vez a lo largo de los cinco años de estudio.
- Artículo 5°.- Será asignado un tutor para aquellos alumnos que accedan al programa, cuyas tutorías serán simultáneas a las de la división en la cual está cursando el alumno. El tutor trabajará en conjunto con la Comisión de Seguimiento del Programa de Alumnos Libres del Consejo de Escuela Resolutivo. Los alumnos que accedan al programa tendrán a su vez a su disposición los psicólogos del DOE (Departamento de Orientación al Estudiante).
- Artículo 6°.- Los alumnos que accedan al programa cursarán en la división en la que cursaban antes de la pérdida de su regularidad, salvo pedido expreso de cambio. Dado ese caso, el alumno podrá elegir turno y se le asignará una nueva división dentro del mismo.
- Artículo 7º.- Aquellos alumnos que se integren al presente programa podrán hacer uso de las instalaciones del Colegio, así como también de las clases de apoyo, al igual que un alumno regular.
- Artículo 8°.- Los alumnos que se beneficiaron del presente programa serán evaluados con un boletín para libres cursantes, el cual indicará sus evaluaciones trimestrales. A su vez, se emplearán para la calificación los mismos instrumentos que se utilizan para el resto de los alumnos del curso al que pertenecen.
- Artículo 9°.- Los alumnos deberán, para continuar en el programa, adeudar como máximo una asignatura en carácter previo una vez finalizadas las instancias de examen previstas para mayo, agosto y octubre.
- Artículo 10°.- Aquellos alumnos que queden excluidos del programa al finalizar las instancias de examen anteriormente dichas podrán asistir en carácter de oyentes a las clases y deberán rendir los correspondientes exámenes en diciembre en calidad de libres.

Artículo 11.- Cada departamento designará un tema representativo de las asignaturas que rendirán los alumnos que logren la permanencia en el programa y tengan los tres trimestres aprobados de dicha asignatura según su boletín para libres cursantes.

Artículo 12.- Aquellos alumnos que logren la permanencia en el programa y tengan un promedio anual de siete o mayor pero tengan un trimestre desaprobado deberán rendir en diciembre aquellos trimestres desaprobados.

Artículo 13.- Aquellos alumnos que logren la permanencia en el programa y que tengan un promedio anual menor a siete deberán rendir en diciembre aquello que se dictó durante la cursada.

Ese es el anexo del proyecto. Por lo demás, los considerandos han sido bastante bien reflejados por las palabras del consejero estudiantil Illescas, así que creo que eso completa el panorama.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Postolski.

Sr. Postolski.- Me parece una situación compleja como para decidirlo sobre tablas.

Lo único que digo es que, habiendo una situación de precariedad o pendiente para estos estudiantes, en todo caso habría que trabajarlo con todos los elementos posibles en la Comisión y que el Rector pueda tomar alguna decisión *ad referéndum* si corresponde, para poder acelerar los términos del tratamiento del tema.

Como sugerencia me parece que, en el anexo, hay una serie de propuestas que habría que equiparar con los otros colegios preuniversitarios. Inclusive, también, con la educación media en general. Por lo tanto, me parece complejo tratarlo sobre tablas.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Álvarez Cantoni.

Sr. Álvarez Cantoni.- De ser absolutamente tal cual lo piden, es de un cambio tan central y bisagra en el reglamento de dos instituciones tan importantes para la Nación –no sólo para la Universidad– que sería un enfrentamiento brutal con su historia.

También coincido con el Decano en el sentido de que, evidentemente, no lo debemos dejar durmiendo ningún sueño.

Si fuera veraz, necesario y hubiera que recurrir a este recurso porque corresponde, que se lo trate urgentemente en comisión, ya que por quince días no se va a cambiar la historia; y si la cambia, no la cambiará locamente. Si lo hacemos hoy sobre tablas y lo decidimos sin la información suficiente, sin la intervención de la autoridad competente, pasando por encima del Rector y por todas las autoridades del Colegio, constituiría una intromisión terrible y que podría llevarnos a cambiar el reglamento histórico de históricas instituciones que sobresalen en la educación media argentina. Y vamos a verla en condiciones de menor exigencia que a las instituciones que no sobresalen por sobre la nuestra.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el consejero Illescas. Sea breve por favor porque es su tercera intervención.

Sr. Illescas.- Ok. Es para hacer algunas aclaraciones.

Con respecto a lo que decía el Decano de Sociales, si se analiza bien el anexo presentado, apunta a que la normativa de libres del Nacional Buenos Aires se equipare con la del Carlos Pellegrini, porque los estudiantes del Nacional Buenos y del Pellegrini se encuentran hoy en una situación completamente desigual. En el Carlos Pellegrini hoy existe no solo una cursada de libres cursantes sino también mesas de exámenes especiales, con fechas especiales, para los libres; y en el Nacional Buenos Aires solo se aplica, con restricciones bastante elevadas, para los compañeros de 5º año.

El proyecto pretende, por así decirlo, igualar las condiciones de cursada de ambos colegios preuniversitarios de la UBA. También toma –como habrán escuchado– aquellas argumentaciones que corresponden a las leyes que les implican a los colegios preuniversitarios.

Un segundo punto al que quiero hacer referencia, que me parece importante, es el siguiente. Primero, si hay una celeridad por tratar el proyecto, que se convoque a una reunión especial de la Comisión de Enseñanza para tratar el proyecto, a la que se permita el ingreso de los compañeros del Nacional Buenos Aires, a la discusión en la Comisión de Enseñanza. Para evitar que la próxima Comisión de Enseñanza, nuevamente, tenga los problemas del desconocimiento de la situación de los colegios de la Universidad de Buenos Aires.

Nosotros defendemos el tratamiento sobre tablas, porque creemos que hay una necesidad de urgencia. Para los compañeros estudiantes del Nacional Buenos Aires quince días más es un montón, en una situación límite, ya que se encuentran en un limbo de no saber si pierden un año entero del ciclo lectivo o no. Quince días es un montón de tiempo.

Nosotros defendemos el tratamiento sobre tablas. Y si no, si el Cuerpo decide que no es de urgencia, en el momento en que salga negativo el tratamiento sobre tablas, solicitaremos una reunión de emergencia de la Comisión de Enseñanza, a la que puedan ingresar los compañeros del Nacional Buenos Aires a discutir en dicha comisión. Porque si no, tendremos quince días, tendremos treinta días, tendremos cuarenta y cinco días, y los 130 compañeros se encontrarán en la misma situación, a punto tal que perderán todo un año. ¿Se entiende? Nosotros planteamos que se les permita cursar libre como en otros colegios preuniversitarios de la UBA:

Sra. Presidenta.- Consejero, ponemos nuevamente en consideración el tratamiento sobre tablas. Está en consideración. Votos positivos...

-Mientras se practica la votación.

Sr. Gueler.- Quiero hacer uso de la palabra para opinar sobre este punto.

Sra. Presidenta.- Consejero: ya se votó. La próxima semana hay reunión de la Comisión de Enseñanza, adonde seguramente pasará. Si no, puede referirse al tema en el punto Peticiones o Asuntos Particulares. Pero el tratamiento de este expediente ya pasó.

6. PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES

Sr. Secretario General.- Punto 6) del Orden del Día: Peticiones o asuntos particulares.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la decana Arranz.

Sra. Arranz.- Gracias, señora Decana. Yo quería dar un informe, dado que en la primera semana de marzo participamos, en representación de la Universidad de Buenos Aires, en una misión de universidades argentinas en Israel, junto con el Secretario de Ciencia y Técnica, el ingeniero Cofone.

Fue organizada por la Embajada de Israel en Argentina. Visitamos distintas universidades, como la de Tel Aviv, Ben Gurion University, la Hebrea de Jerusalem; además institutos de investigación como el Weizmann y el Tecnion, en Haifa.

Quiero decirles que nos han mostrado todo el sistema, no sólo académico de las universidades, sino también de investigación y de transferencia e innovación, que tienen en estas universidades y centros de investigación. Quiero destacar que tienen una absoluta libertad de investigación, los investigadores pueden trabajar en los temas que quieran; pero hacen hincapié en la necesidad de volcar dichas investigaciones a la sociedad, mediante innovación, haciendo un aporte importante mediante empresas asociadas a las universidades e institutos, que son los que manejan el tema de transferencia tecnológica, innovación y patentes.

Quiero destacar que cuando se patenta un resultado de alguna investigación o alguna otra cuestión, dentro de la Universidad, la patente es propiedad de estas sociedades asociadas a la Universidad. O sea, los organismos de gobierno no son propietarios de las patentes sino que son las universidades, ya que la investigación se hace en las universidades.

Otra cosa que se destaca son las investigaciones interdisciplinarias, es decir las facultades de las distintas universidades se relacionan muy estrechamente entre sí para que los temas sean interdisciplinarios. Además, destacan el tema del "entrepreneurismo" y del liderazgo dentro de esas universidades y centros de investigación.

Cuando se hace una transferencia a través de las patentes, un porcentaje pertenece al investigador, otro porcentaje es para el lugar en donde investiga, y el otro porcentaje queda en esas empresas y se devuelve a la Universidad para mejorar sus actividades. Fundamentalmente, los subsidios de investigación y la plata de investigación es de origen público, es decir del gobierno, y sólo un 10 por ciento viene de empresas privadas, en lo que respecta a subsidios de investigación.

También es interesante el hecho de que tienen planes, como un programa por el que reúnen estudiantes, cuatro por año; y desde los hospitales les dan un tema y ellos trabajan sobre eso para poder, finalmente, mediante una tormenta de ideas, llegar a una solución tecnológica relacionada con determinados problemas que tienen en el área de la Salud.

Asimismo, recorrimos el hospital Haddasah y hemos podido tener una visión integral, no sólo de los sistemas académicos sino también de transferencia.

Además, es importante señalar que estuvimos reunidos con personas del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Israel y además con distintas personas del área de gestión dentro de las universidades, y de la parte de internacionales dentro de las universidades, y destacaron la necesidad de la firma de convenios con las universidades que estábamos ahí en ese momento. La Universidad de Buenos Aires es de sumo interés para ellos para que haya movilidad de estudiantes e investigadores para que pasen algunos meses dentro de los centros de investigación.

Quería destacar que tenemos varias conexiones que hemos hecho, para que cualquiera que quiera tener una información acerca de las posibilidades que hay en Israel, tanto académicas como de investigación, nos lo haga saber y a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica les vamos a poder informar.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejera.

Tiene la palabra el consejero Illescas.

Sr. Illescas.- Varios puntos, si me permiten.

Quiero arrancar por el siguiente aspecto del problema. En el Nacional Buenos Aires el rector Zorzoli está gobernando prácticamente con métodos antidemocráticos. Ni siquiera respeta los mismos organismos que tiene el Colegio, que para él son antidemocráticos para tratar los proyectos que no quiere tratar; entonces, levanta comisiones sin previo aviso, no se discute en los consejos. Y este Consejo Superior ni siquiera puede poner su aprobado en un proyecto que garantiza que 130 estudiantes no pierdan el año. Muy llamativo, muy llamativo.

Nosotros queremos dejar sentado en actas que en la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza se discuta este proyecto, porque ya nos ha pasado que después en los órdenes del día de la Comisión de Enseñanza no figuran proyectos que nosotros presentamos como urgentes, y los consejeros que están en la Comisión de Enseñanza son testigos de que incluso en la última Comisión de Enseñanza presentamos este mismo planteo. Hay proyectos que la Comisión de Enseñanza no ve y entendemos que son urgentes, no porque nosotros queremos darle urgencia sino porque competen al conjunto de compañeros estudiantes y docentes.

También queremos que conste en actas que estamos planteando en este Consejo Superior el ingreso de los estudiantes del Nacional Buenos Aires a la próxima reunión de la Comisión de Enseñanza. Ambas cosas, ¿sí?

La situación de irregularidad con los 130 compañeros estudiantes es total y este Consejo Superior tiene que darles una vía de solución, si no, sería igual de irresponsable que el rector Zorzoli al dejar 130 compañeros sin escuela durante el 2015.

Ahora bien, en otro orden de cosas, el día de ayer hubo una movilización extraordinaria de los sectores de izquierda y los organismos de derechos humanos a la Plaza de Mayo en conmemoración del 39° aniversario de la última dictadura militar. Masiva, ¿eh? Masiva. La consigna de esa movilización se contraponía con la movilización oficialista en muchos aspectos, pero tenía un aspecto fundamental: la movilización del encuentro de memoria, verdad y justicia tenía como principal planteo el "fuera Milani", entendiendo que un represor hoy se encuentra a la cabeza del Ejército.

Las autoridades de la Universidad de Buenos Aires no sentaron posición en el último aniversario del 24 de marzo. Señores consejeros: la Universidad de Buenos Aires se hizo la sota en el último aniversario de la dictadura militar. No se reunió la Comisión de Interpretación y Reglamento, no hubo resolución ad referéndum del Rector, no hubo nada. Y la Universidad de Buenos Aires del vicerrector Richarte no tomó posición en la movilización masiva que se dio el día de ayer, que planteaba "fuera los genocidas del gobierno nacional". Terrible, una omisión política concreta. Que se suma a otros planteos políticos que ha tenido y que tiene esta Universidad de Buenos Aires. Por ejemplo, en la Facultad de Odontología los compañeros estudiantes que querían conmemorar el 39° aniversario de la última dictadura militar tuvieron que pelear por que se les permita poner una muestra de fotos, cuando la orden del Decano de esa Facultad era que no haya actividad por el 39° aniversario de la última dictadura militar.

¿Esta es la Universidad de Richarte? Sí. ¿Esta es la gestión de Richarte? Sí. Y hemos dado dos ejemplos contundentes de omisiones políticas atroces. Ya ni siquiera sacaron una resolución ad referéndum lavada de contenido; no, la Universidad de Buenos Aires ha decidido, al no convocar a la Comisión de Interpretación y Reglamento para discutir los proyectos estudiantiles, que los treinta mil desaparecidos ni siquiera merecen una resolución. Es terrible, es terrible. No quería perder la oportunidad de plantearlo. Nadie lo dijo, no hubo resolución. Se atenta contra la memoria, se atenta contra la verdad y se atenta contra la justicia.

En otro orden de cosas, no quiero dejar de mencionar algunos aspectos del debate presupuestario, que fueron realmente geniales. Los vericuetos que han hecho todos los consejeros en este recinto para defender un presupuesto de ajuste, que no alcanza, y votarlo igual, ha sido un acto de prestidigitación. Y lo más grave de todo es que cada uno de los que habló defendiendo un presupuesto de ajuste habló como si no fuese responsable. "No, en la década del 90 la Universidad de Buenos Aires no recibía un peso". Estaban ustedes en la década del 90 con Shuberoff en la Universidad de Buenos Aires. ¿Qué me vienen a contar? "No, el presupuesto universitario ha aumentado como nunca antes en la historia". Señores consejeros: dicen que no alcanza y defienden que aumenta. Dicen que no alcanza y defienden que aumenta. Es una locura.

Sra. Presidenta.- Consejero Illescas, ¿puede ir terminando, por favor?

Sr. Illescas.- Sí, sí. Es una locura. Acá hay un punto clave, y fue muy llamativa la votación. La mayoría de este Cuerpo ha decidido votar un presupuesto de ajuste y la mayoría de este Cuerpo ha decidido dar vía libre al planteo del decano Giusti de que lo que no alcanza del presupuesto nacional se recaude por caja de recursos propios. Y eso la mayoría de este Consejo Superior está de acuerdo.

Señores consejeros: el Gobierno Nacional no le da el presupuesto suficiente a la Universidad. ¿Qué nos vienen a contar? Pagan religiosamente la deuda externa pero a la Universidad le dan miseria, y someten a veinte mil docentes ad honórem a trabajar gratis, mientras los funcionarios de esta Universidad cobran sueldos de cinco cifras. Es cierto, es un error personal, ¡debería haber dicho que cobran sueldos de cinco cifras y arriba de cincuenta

mil pesos, muy lejano de lo que cobra un trabajador no docente o un docente de la Universidad de Buenos Aires! ¡Nos toman el pelo! ¡Nos toman el pelo!

¿Acaso ustedes no saben lo que cobra un docente, lo que cobra un no docente? Están más cercanos de las seis cifras que del salario de un docente.

Sra. Presidenta.- Consejero...

Sr. Illescas.- Han votado este presupuesto de ajuste y de privatización...

Sra. Presidenta.- Consejero Illescas, le pido...

Sr. Illescas.- ... y no quiero perder la oportunidad de hacer una salvedad más.

Sra. Presidenta.- ... que termine porque hay otros consejeros para hablar.

Sr. Illescas.- No quiero perder la oportunidad de hacer una salvedad más, porque mientras se vota un presupuesto que saben que no alcanza, por una política directa de ajuste presupuestario en la Universidad por parte del gobierno nacional, le hacen el guiño a ese mismo gobierno nacional y le dicen: lo votamos igual, sabemos que no alcanza, vos seguí pagando la deuda externa que nosotros desarrollamos los recursos propios y los posgrados arancelados de 160.000 pesos, como es el ejemplo de Odontología, para que la Universidad siga funcionando.

Señores consejeros: ustedes son los dueños de esta universidad y ustedes son los que fomentan la privatización universitaria. Podremos tener un debate abstracto de qué es la privatización. Tengámoslo, veamos las cosas concretas. El presupuesto universitario no alcanza y ustedes, para solventar ese presupuesto de miseria del gobierno nacional, quieren desarrollar posgrados arancelados, negociados, recursos propios que pagan los estudiantes. Y ese ajuste que ustedes votan acá también somete a docentes a no cobrar, y también somete a trabajadores tercerizados, y somete a condiciones edilicias de miseria, y somete a pacientes en el Hospital de Clínicas con atenciones vergonzosas, sin insumos, sin infraestructura.

Acá se ha dicho que el Hospital de Clínicas antes no tenía presupuesto y que ahora nos tenemos que conformar con la miserable partida presupuestaria que va a recibir. Acá se ha dicho que antes estábamos peor y ahora estamos un poquito mejor. Lo que ninguno de ustedes dijo es que antes también ustedes eran responsables de esa miseria y hoy son los responsables de esa miseria, y la línea de continuidad de la miseria anterior y la miseria actual son ustedes, como camarilla minoritaria que gobierna la Universidad de Buenos Aires y que se ha adueñado de esta caja de recursos propios para su propio desarrollo, para sus propios sueldos de cinco cifras, que no se acercan a los de los docentes sino que se corresponden con sueldos de funcionarios minoritarios que pretenden un negocio en la Universidad de Buenos Aires. Ustedes, son la línea de continuidad.

Sr. Secretario General.- Consejero, está excedido en el tiempo.

Sr. Illescas.- Ustedes son el planteo político que plantea la miseria presupuestaria y el derrumbe universitario.

Sra. Presidenta.- Le doy la palabra al consejero Gueler.

Sr. Gueler.- Gracias, señora Decana. Yo quería hacer referencia a dos cuestiones.

En primer lugar, el debate que se ha dado en relación con el Colegio Nacional Buenos Aires y el proyecto que habíamos presentado desde la mayoría estudiantil, que me gustaría hacer una referencia de cómo se llegó a este debate, porque no se trata, como mencionó un decano preopinante, de pasar por encima de la voluntad del Rector, sino que se llega a este proyecto que trajimos, como dije, desde la mayoría estudiantil, porque ha habido una negativa siguiera de tratarlo en el CER.

Con lo cual, ante esta imposibilidad por falta de voluntad del decano Zorzoli es que hoy nosotros estamos trayendo una situación concreta que afecta a un número importante de estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires y que entendemos que es de mucha importancia que este Consejo se haga cargo.

Entendemos también, y en la misma línea de lo que planteaban en la primera intervención del Consejo de hoy, que esto no se trata de un hecho aislado tampoco y que hay que establecer una continuidad con el debate que también he planteado que tiene que ver con la democratización, porque el hecho de que un 23 de diciembre haya habido una reunión extraordinaria para definir un Rector en el Colegio Carlos Pellegrini tiene que ver con este mismo debate. Nosotros estamos trayendo, desde la mayoría estudiantil, un debate que le ha sido negado a los estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires.

Con lo cual comparto la caracterización de que es necesario un tratamiento con la mayor celeridad posible en la Comisión de Enseñanza y, sobre todo, que se dé solución a los estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires.

En segundo lugar y en otro orden de cosas, una breve aclaración. Ahora se fue la Decana que hacía mención al informe de la visita que se hizo al Estado de Israel, creo que mencionó el Tecnion y el Instituto Weizmann y habló de una supuesta libertad en el sistema universitario israelí que me llamó la atención particularmente por la situación que atraviesan especialmente los que pertenecen al movimiento llamado de los nuevos historiadores israelíes, que han sido perseguidos e incluso se han exiliado porque han sido echados de la Universidad.

Quería hacer simplemente esta apreciación porque se desarrollaron las bondades y beneficios del sistema universitario israelí sin hacer mención a esta situación en concreto a partir de la lectura que hacen del proceso de ocupación, etcétera. Muchas gracias, señora Decana.

Sra. Presidenta.- Queda pendiente su pedido a la consejera Arranz para cuando esté aquí. Le doy la palabra a la decana Pinto.

Sra. Pinto.- Gracias, señora Decana.

Simplemente para que la descripción de los hechos se adecue un poco más a la realidad, quiero informar que la Comisión de Interpretación y Reglamento trató durante el año académico 2014 un proyecto de los estudiantes relacionado con el teniente general Milani, que eso tuvo un despacho favorable con un proyecto de resolución, que se incluyó en el Orden del Día del Consejo Superior y que fue vuelto a comisión.

Cuando en la sesión pasada apareció un nuevo proyecto en relación con el teniente general Milani, inferí que ninguno de los miembros de la Comisión iba a cambiar su criterio y, por lo tanto, le pedí al Rector que lo girara a una comisión distinta para ver si obtenía un resultado diferente, pero que en la Comisión de Interpretación y Reglamento ya había habido un despacho sobre el tema.

Esa es la única aclaración que quiero hacer. No tenemos proyectos pendientes y por eso no hubo reunión de comisión. Gracias.

Sra. Presidenta.- Sí. El proyecto está para ser tratado en la Comisión de Bienestar y Extensión Universitaria.

Le doy la palabra al consejero Brancoli.

Sr. Brancoli.- Cumplo en dar lectura a un breve documento de los representantes estudiantiles nucleados en Unidos y Organizados en relación con el tema de la renuncia del Vicerrector.

Ante los hechos que se sucedieron en estas semanas, desde el kirchnerismo universitario que estudia, enseña y construye en esta casa de estudios, deseamos hacer un llamado a la reflexión a toda la comunidad académica. Luego de que fuera designado por este

Consejo Superior hace poco más de un año y con el repudio de gran parte de los tres claustros de esta Universidad, el vicerrector Darío Richarte presentó una solicitud de licencia para luego acercar su renuncia.

Al día de hoy, diferentes actores de la Universidad intentan capitalizar el hecho como una victoria partidaria y gremial. Otros, seguramente, hayan recibido la noticia con beneplácito desde sus despachos. Desde nuestro espacio, entendemos que es menester resaltar que el desenlace de los hechos se da en un marco político más complejo que excede las pujas internas y las paredes de la UBA. Esta noticia supera y sobrepasa la autonomía universitaria. De hecho, y sin ir más lejos, las presuntas "razones personales" a las que hace referencia el vicerrector al principio de su pedido de renuncia contrastan con sus propias apreciaciones -al final de la nota- sobre la conveniencia de su alejamiento de la UBA.

Lo cierto es que esta decisión se da en el marco del proceso de democratización de los servicios de inteligencia, llevado adelante por el Gobierno Nacional, proceso en el cual el ex Vicerrector queda desenmascarado ante la sociedad como parte integrante de una de las peores facetas de la historia argentina. Son conocidas las responsabilidades morales y políticas que cargan sobre la ex SIDE, responsabilidades que ya fueron especificadas por nuestro espacio en la sesión anterior de este Consejo. Comprendemos que no habría sido grato para el Rectorado ni para este Consejo tener que atravesar un escándalo político por contar entre sus filas con un ex miembro de la SIDE. Es en ese marco que hay que entender la renuncia del hasta ahora Vicerrector de nuestra Universidad.

Sin embargo, sostenemos que el affaire Richarte no es algo aislado, el problema no son una o dos personas, sino una lógica de construcción de poder y de administración de los recursos del Estado que impera en esta casa de estudios desde hace décadas. Hoy la UBA es articulada por una casta corporativa que maneja los recursos a espaldas de la sociedad, amparándose en una concepción sesgada de autonomía universitaria.

Esta corporación no sólo tiene nombres y apellidos sino también partido político: es sabido que la gestión de la UBA responde a una fracción de la ya quebrada Unión Cívica Radical junto a sectores del PRO.

No nos mueve ningún afán partidario. Defendemos la universidad pública y gratuita y por eso formamos parte del proyecto político que más hizo por la educación superior en los últimos 60 años. No gueremos ser parte del acuerdo que pone a la UBA de espaldas al pueblo.

Néstor y Cristina nos devolvieron la política como herramienta de transformación. Quizás sea hora de que esa misma política llegue a la UBA para dar de baja a las corporaciones que la gobiernan.

No vamos a detenernos hasta lograr una universidad del pueblo, que trabaje para una patria liberada y le duela a quien le duela.

Gracias.

Sra. Presidenta.- Gracias, consejero. Tiene la palabra la decana Morgade.

Sra. Morgade.- Brevemente, quisiera agradecer, públicamente, a la Secretaria Académica, al Secretario General y al Consejo Superior en su conjunto, obviamente, por la celeridad en el tratamiento del proyecto enviado por la Facultad de Filosofía y Letras para otorgar el honor de profesor honorario al profesor Chomsky. El viernes 13 de marzo se produjo la conferencia; la actividad salió muy bien, excelente diría. Fue filmada por la televisión de la UBA o, por lo menos, por sus productores. Y eso, probablemente, también integre la programación. Tanto a los funcionarios como a los Secretarios como a los equipos no docentes —ya que hay unas cuantas compañeras no docentes que corrieron para que el título fuese no solo votado sino también elaborado materialmente, ya que pudimos entregarlo— quiero agradecerles.

Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el decano Giusti.

Sr. Giusti.- El consejero Illescas grita; entonces, como grita sus dichos parecen muy ciertos porque grita, y les da un cierto tono épico a lo que dice.

En ningún caso dije que lo que no alcanzaba de parte del Estado había que completarlo con recursos propios. Yo no manifesté una expresión de deseos ni un "deber hacer" sino que dije los gastos de funcionamiento se financian hoy con recursos propios y con lo que nos da el Estado. Hice una descripción; no marqué un "deber hacer" de ninguna unidad académica de la Universidad; ese "deber hacer" es un debate; no dije ni que sí ni que no ya que no era el motivo de la presentación del presupuesto, hoy.

Quiero dejarlo aclarado porque me involucró no sólo a mí sino a todos los que votan el actual presupuesto, sin entrar a considerar qué haríamos si no se votara el presupuesto.

Sra. Presidenta.- Gracias, Decano. Tiene la palabra el decano Golluscio.

Sr. Golluscio.- Quería comentar que ayer se inauguró, en la Facultad, el Bosque de la Memoria, en conmemoración del 24 de marzo, con un acto a las 10 de la mañana. La creación del Bosque de la Memoria fue una decisión del Consejo Directivo que lo votó por unanimidad. Lo votó hace como tres años y juntamos pesito sobre pesito, de fondos propios, para poder hacer el Bosque.

Los árboles ya estaban pero se hizo todo un camino, se pusieron luces, se pusieron bebederos y bancos. Y, ayer, como todos los años, hubo una reunión en la que predominaron los graduados de aquella época, los que no habían tenido, muchas veces, oportunidad de reencontrase desde aquel momento, ya que muchos se tuvieron que exiliar y, a la vuelta, se desencontraron con sus compañeros. La Facultad sirve de punto de encuentro para ello.

Tenemos 32 desaparecidos en la Facultad, reconocidos; poco a poco se suman más; el año pasado se sumó una que no estaba en los registros.

Es un momento muy emotivo; participan los estudiantes, el gremio no docente y los vecinos del barrio. El parque está abierto siempre, los invito a visitarlo ya que ahora es el lugar más lindo de la Facultad.

Sra. Presidenta.- Gracias, Decano. Tiene la palabra el señor Anró.

Sr. Anró.- Gracias. Algunas reflexiones, después de todo este debate.

En primer lugar, me preocupa el planteo con respecto a los chicos del colegio secundario. Yo tampoco conozco bien la historia a fondo, pero me gustaría entenderla. Lo que sí creo es que según cómo va el proyecto, estos 130 chicos van a quedar libres –ya están libres– y van a perder el año. ¡Lástima que se fueron! Quería acercar, simplemente, una opinión: me gustaría que el proyecto se pudiera consensuar y acercar posiciones para poder sacarlo, porque si no los chicos van a quedar libres; dentro de quince días o un mes perderán el año. La cosa es encontrar soluciones a los problemas que se presentan. Insisto en que no lo conozco a fondo, pero habría que encontrar una solución a los problemas que se presentan, para salvarles el año a 130 chicos que están estudiando. El argumento de que en el Pellegrini se puede hacer y en el Colegio Nacional no, es válido; pero a ver si todavía determinamos que se anule lo que se hace en el Pellegrini y emparejamos para abajo. Me parece que, con gente del Pellegrini y del Nacional, y hablando con los decanos y consejeros, habría que encontrar una solución posible para que, aunque sea por excepción, se pueda lograr que los chicos no pierdan el año. Es una opinión que tiro al aire.

Con respecto a lo que se habló de historia, de los que estamos hace 10, 15 o 20 años - yo me hago cargo porque hace 20 años que estoy-, la historia hay que conocerla a fondo, y no sólo viviéndola se la conoce; pero cuando uno la vive la conoce en detalle. Y, en esta Universidad, en este país, existían recortes salariales, de presupuesto y existía subejecución de presupuesto, palabra que hoy no se debate. ¿Qué era subejecución de presupuesto? Que el Congreso aprobaba un presupuesto, el Consejo Superior lo distribuía, pero la plata no venía.

Eso existía en la Universidad de Buenos Aires, en las universidades argentinas, en la época del menemismo y del gobierno de De la Rúa.

¿Qué hizo la Universidad? Miles –pero miles de verdad– de trabajadores docentes, no docentes y estudiantes, con las autoridades y el Consejo Superior a la cabeza salimos a la calle. Creo que fue la primera derrota fuerte que tuvo el gobierno menemista, por la que cayó un ministro de Educación, justamente, por la lucha contra ese recorte.

Entonces, no es que los que estamos acá no hicimos nada. Hicimos mucho para mantener la Universidad que hoy tenemos. Puede ser mejor -que hay que mejorarla no tengo dudas-, pero tampoco podemos decir que estábamos todos entregados y cruzados de brazos, porque la lucha se dio, y había miles. Cuando digo miles no digo tres mil o cinco mil; estoy hablando de treinta o de cuarenta mil personas en todo el país. Todo el país salió a luchar contra el recorte.

Yo me acuerdo que fui procesado, juntamente con el presidente de la FUBA, cabeza los dos, a nivel nacional, por la cantidad de cortes que hacíamos en todo el país. Nosotros dos caímos, como cabeza de todo un proceso, en el que había centenares de estudiantes, docentes y no docentes procesados atrás nuestro. Me parece que sería una falta de respeto no reconocer la historia y la lucha que se dio en nuestras universidades.

Por último, —yo, como todo el mundo sabe soy kirchnerista y lo reconozco con orgullorespecto de algunos planteos que se hicieron, y muchas de las cosas que se dijeron yo las
comparto, nuestro gobierno, en estos doce años, tuvo cosas que se hicieron mal o no se
hicieron. Sería un necio si no reconociera los errores; cuando uno critica todo es un necio; y si
uno defiende todo, también sería necio también. Este gobierno nos debe la discusión de la Ley
de Educación Superior, la que no se hizo en doce años; tenemos la ley aprobada por el
gobierno de Menem. Escuchaba al decano de Agronomía decir algo que no comparto, pero
entiendo por qué lo decía, en el sentido de que a la universidad pública se le da mucho
presupuesto, se le da un presupuesto determinado que a lo mejor podría ser girado a otros
sectores. Yo no lo comparto, porque creo que toda inversión que se hace en educación es
válida para mejorar la calidad de vida de todos los que vivimos en este país. Nunca va a
alcanzar porque el país está tan por debajo de lo que debiera estar, es tan fuerte la pobreza
que si no apostamos a la educación no vamos a salir nunca.

Pero también creo que hay cuentas pendientes; la plata de algún lado tiene que salir. La reforma impositiva, en Argentina, tampoco se ha hecho en estos doce años. Y uno de los grandes problemas que existe en Argentina –los trabajadores lo decimos cuando pagamos el impuesto a las ganancias— es que la renta financiera no paga impuestos y los trabajadores sí lo pagamos. Eso también es cierto, y hay que modificarlo.

Por eso creo que si abrimos un poco la mente -manteniendo nuestra identidad partidaria y lo que pensamos, pensemos lo que pensemos, estemos ubicados donde lo estemos- y ponemos los temas en debate, todos vamos a encontrar puntos en común. Creo que nadie de los que está sentado acá puede no reconocer que hay que cambiar la Ley de Educación Superior. Quiero creer que todos los que estamos acá estamos de acuerdo en cambiar las leyes impositivas, la manera de recaudar. Hay sectores amplios de la economía poderosa que no aporta impuestos cuando, a lo mejor, los trabajadores —los que tal vez cobremos cinco cifras pero algunos no docentes lo cobran y otros no, pero los que lo cobramos no superamos los cinco dígitos, no nos vamos para arriba— podríamos estar un poco mejor y estamos pagando impuestos.

Entonces, me parece que los temas hay que discutirlos más allá de las banderías políticas o ideológicas y encontrar soluciones concretas a las cosas. La UBA también lo tiene que hacer cuando discutimos el tema de las pautas presupuestarias. Yo lo único que sugiero, porque lo viví, con la experiencia de todos estos años, es que cuando discutimos pautas sin poner los pesos en la discusión, no camina. Yo comparto que sería lógico discutir pautas sin la plata, pero cuando uno discute pautas sin la plata sabe que está discutiendo porcentajes de presupuesto que si en una Facultad va a aumentar, en otra va a bajar, y eso traba toda discusión. Nos trabó veinte años de discusión.

A mí me parece que hay que discutir pautas sobre los aumentos de presupuestos. O sea, lo que está, ya está distribuido; ningún Decano va a aceptar, y creo que a lo mejor con razón, que le sobra plata. Lo que hay que hacer es, como va a venir un aumento de presupuesto del 20 o 30 por ciento, o lo que sea para este año, discutamos la pauta sobre el aumento; entonces, por lo menos vamos nivelando una situación que hoy por hoy es injusta y hay que discutirla.

Y también hay que discutir, vuelvo a insistir, lo vengo diciendo hace veinte años, porque es una discusión de veinte años, el tema de los recursos propios de cada Facultad. Yo felicito al Decano de Odontología si cobra 160.000 pesos un curso de posgrado, porque se lo está cobrando a alguien que me parece que plata tiene. Si alguien paga 160.000 pesos y yo becara a un tipo que tiene 160.000 pesos para un curso de posgrado, me parece que es un error. Acá lo que hay que buscar es la gente, los miles de estudiantes que viven de un salario y no tienen plata, para que ellos sí puedan hacer cursos de posgrado en forma gratuita. Ahora, los que tienen 160.000 pesos, me parece que yo se los seguiría cobrando.

- Sra. Presidenta.- Pasamos al punto 6.
- Sr. Illescas.- Yo pido la palabra.
- -Varios consejeros hablan a la vez.
- Sr. Illescas.- Son dos intervenciones según el reglamento.
- Sr. Golluscio. ¿Qué es esto? ¿"Dialogando con Illescas"? (Risas.)
- Sr. Illescas.- ¿Cómo?
- Sr. Golluscio.- Era un chiste.
- Sr. Illescas.- Muy gracioso seguramente.
- Sra. Presidenta.- Consejero, ya tuvo su intervención.
- Sr. Illescas.- Tengo dos intervenciones según el reglamento.
- Sr. Secretario General.- Debería ser sobre un punto planteado.
- **Sr. Illescas**.- Tengo dos intervenciones sobre un punto planteado.
- **Sr. Secretario General**.- No son dos intervenciones sobre temas libres. Se puede insistir sobre un punto planteado.
- **Sr. Illescas**.- Sí, sí, voy a insistir sobre un tema planteado.
- Sr. Giusti. ¿Cuánto tiene para hablar?
- Sra. Presidenta.- Tres minutos.
- Sr. Illescas.- Voy a hablar en este tono para que el decano Giusti se quede tranquilo.
- Sra. Presidenta.- Le guiero decir, consejero, que lo dice el reglamento.
- Sr. Illescas.- Entonces me mintieron en otra sesión, señora Decana.

Quiero hacer una pequeña salvedad. No lo dije yo solamente sino que también lo dijo el decano Reboreda en su intervención sobre el presupuesto, y lo dijo la consejera Fernández. En la Comisión de Presupuesto se planteó explícitamente que el presupuesto no alcanza, y que lo que no alcanza del inciso 1 hay que recaudarlo de los recursos propios. Estas fueron las

palabras del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas. Reitero, quiero que queden en actas.

Y mi generalización hacia todos los que votaron a favor el presupuesto es correcta, porque quienes votaron a favor de este presupuesto, con su voto a favor reconocen que el presupuesto no alcanza y que lo que no alcance tendrán que desarrollarlo con recursos propios.

Yo quiero hacer una pequeña salvedad. Yo entiendo que el representante de APUBA – espero– ha cometido un error. El problema no es solamente los que pueden pagar 160.000 pesos de un posgrado arancelado; el problema es todos los que no lo pueden pagar y el problema es que ese precio del posgrado pone el precio del mercado para lo que se esté desarrollando de conocimiento. Entonces, es muy importante. Nosotros no queremos que un profesional de la UBA pague 160.000 pesos por un conocimiento que tiempo atrás formaba parte de la currícula de Odontología.

Entonces, creemos que es importante. Tomo este ejemplo como el de muchos y el de todos los posgrados arancelados de la Universidad, porque queremos que el conocimiento sea gratuito en toda la línea, porque entendemos que el conocimiento tiene una funcionabilidad social, y no una funcionabilidad de mercado, como plantea la gestión de esta Universidad, que si no alcanza el presupuesto nacional desarrollemos los recursos propios para poder tener un presupuesto de miseria.

Miren, esto no pasó hace quince años; esto pasa ahora. Se recortan las designaciones de la cátedra del CBC de Matemática; se recortan los puestos docentes de la cátedra del CBC de Semiología; hay veinte mil docentes ad honórem; hay miles de trabajadores tercerizados; las condiciones edilicias son deplorables; falta presupuesto en el Hospital de Clínicas; no hay presupuesto para el Hospital Odontológico; no hay presupuesto para el Hospital Veterinario; se cierran cátedras en la FADU; se despiden trabajadores enfermeros y docentes de la Facultad de Medicina. Esto pasa ahora. No pasó hace quince años. Y esto pasa ahora con ustedes en esta gestión.

- Sra. Presidenta.- Consejero, pasaron sus tres minutos.
- Sr. Illescas.- Esta es la realidad de la Universidad de Buenos Aires.
- **Sra. Presidenta**.- Le pido que vaya terminando, consejero Illescas.
- **Sr. Illescas**.- Y a todo esto se le suma que esta es la gestión, no sólo que aprobó un presupuesto miserable para el desarrollo de recursos propios sino que al mismo tiempo también es la gestión que cogobierna con todos los intereses políticos nacionales UCR, el PRO, kirchneristas, socialistas— en pos de ese presupuesto de miseria y desarrolla esa situación, que acabo de nombrar algunos ejemplos pero que si sigo, si sigo, tenemos todo el día para hablar sobre la realidad de la Universidad de Buenos Aires que ustedes dicen defender.

7. COMUNICACIONES

Sr. Secretario General.- Pasamos al punto 7): Comunicaciones.

Acápite a): Comunicaciones recibidas.

- -Sin observaciones, se da cuenta de las comunicaciones recibidas que figuran en las páginas 1 a 2 del Orden del Día.
- **Sr. Secretario General.-** Punto 7), acápite b): resoluciones dictadas por el Rectorado para conocimiento del Consejo Superior figuran en el Temario, páginas 2 a 3.
 - -Se toma conocimiento.

Sr. Secretario General.- Punto 7), acápite c): Asuntos girados a las comisiones.

-Se enuncian, y sin observaciones se toma conocimiento de los asuntos girados a las comisiones de Enseñanza, de Concursos, de Investigación Científica y Tecnológica, de Estudios de Posgrado, de Bienestar y Extensión Universitaria, de Presupuesto y de Convenios, páginas 3 a 7.

8. INFORME DEL RECTOR

Sr. Secretario General.- Pasamos al punto 8): Informe del Rector.

Sra. Presidenta. - No hay informe del señor Rector.

Simplemente quiero terminar la sesión diciendo, en nombre creo que de todo el Consejo Superior, que todos los que estamos aquí presentes seguramente hemos vivido ayer un día de recuerdo, desde distintas posiciones, un día realmente de participación algunos, otros no, pero que justamente marca este Consejo Superior y su lucha desde siempre por la verdad, la justicia y la memoria, y que esto creo que queda claro, más allá de las cosas que se hayan dicho. Las posiciones pueden ser diversas, pero hay algo que nos aúna, y es justamente lo que ha pasado en el día de ayer, donde muchos, y muchos de este Consejo Superior, han participado de una u otra manera en la importancia del día.

Con esto termino la sesión de hoy y seguiremos en la próxima con la presencia del señor Rector.

-Son las 13: 49.